



Asamblea General

Cuadragésimo noveno período de sesiones

51^a sesión plenaria

Jueves 3 de noviembre de 1994, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Essy (Côte d'Ivoire)

En ausencia del Presidente, el Sr. Blandino Canto (República Dominicana), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Tema 112 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

El Presidente: En una carta contenida en el documento A/49/400/Add.4 el Secretario General me informa de que, desde la publicación de sus comunicaciones de fechas 20 y 26 de septiembre y 5 y 14 de octubre de 1994, Comoras ha hecho los pagos necesarios para reducir sus cuotas atrasadas por debajo de la suma indicada en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo entender que la Asamblea General toma debida nota de esta información?

Así queda acordado.

Tema 39 del programa (continuación)

La situación en Bosnia y Herzegovina: proyecto de resolución (A/49/L.14/Rev.1)

Sr. Eltinay (Sudán) (*interpretación del árabe*): El pretendido nuevo orden internacional ha dado lugar a un asalto que tomó como blanco la diversidad cultural de muchos Estados con el pretexto de defender los derechos humanos. En la época posterior a la guerra fría, en que el escenario internacional quedó vacío de conflictos ideológicos, algunos países que monopolizaron el liderazgo mundial llenaron el vacío con políticas discriminatorias que llevaron adelante aplicando dobles raseros y con una renuencia disfrazada a ponerse del lado del derecho y la justicia en regiones en que algunos sostenían que se estaba violando abiertamente los derechos humanos.

Para su desgracia, los musulmanes de Bosnia fueron considerados como gente a la que se debía aplicar ese doble rasero con total ausencia de justicia. Como si esto fuera poco, la propia existencia de esa gente en un cierto contexto geográfico fue una razón más para desmerecerlos a los ojos de esas facciones, lo cual se agregó a su desgracia. De esa manera el pueblo bosnio cayó víctima de la intolerancia cultural y fue sometido a todo tipo de opresión y de delitos inhumanos tales como la "depuración étnica", los asesinatos en masa, la violación y el estado de sitio. Al mismo tiempo fue víctima de la confabulación y el silencio de quienes tomaron su existencia continuada como un obstáculo en el camino de sus grandes designios.

Las personas de buena conciencia que pertenecen a la región en que se aplica ese doble rasero han dado

testimonio de la confabulación de que fueron testigos en la perpetración de los referidos delitos, describiendo la intervención limitada y titubeante de las Naciones Unidas en Bosnia como pobre y tardía y como algo que recompensaba al agresor en nombre de la neutralidad, siendo que tal neutralidad nunca fue la norma en ninguna otra zona en que las partes enfrentadas pertenecían a culturas distintas.

Aunque las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad en que se condena a los serbios y se establecen “zonas seguras” y zonas de exclusión han sido ciertamente numerosas, han carecido del ingrediente político necesario, a saber, la voluntad de las grandes Potencias, y han caído víctimas de la política de doble rasero cuando llegó el momento de ponerlas en vigor. Incluso el establecimiento del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 ha tropezado con la valla de las dificultades financieras. Las recomendaciones de la mediación internacional han tendido a recompensar al agresor con los territorios adquiridos mediante el uso de la fuerza, sin tener en cuenta que ello es contrario a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, a las normas del derecho internacional y a las resoluciones de las Naciones Unidas.

A pesar de la valiente decisión del Gobierno bosnio, de aceptar el plan del Grupo de Contacto de 30 de julio de 1994, los agresores serbios han desafiado incluso a sus más íntimos amigos y rechazado el plan porque tienen conciencia de la impotencia o la connivencia que los hace inmunes a la imposición de cualquier plan. Aun aquellos que amenazaron con castigar a los agresores serbios han sido persuadidos por sus aliados a cerrar los ojos ante la situación y a abandonar cualquier plan que pudieran haber tenido para disuadir al agresor por medios militares.

La cuestión de Bosnia ha socavado la credibilidad de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad en particular. La resolución 943 (1994) del Consejo de Seguridad, que dispone un levantamiento parcial de las sanciones contra Serbia y Montenegro, ha expuesto las verdaderas intenciones de aquellos que levantan más la voz para oponerse siempre que se sugiere la posibilidad de levantar el embargo, sin considerar el hecho de que la imposición de tal embargo a Bosnia contraviene el Artículo 51 de la Carta y el derecho de legítima defensa consagrado en ese Artículo. El pretexto de los que se oponen al levantamiento del embargo ha seguido siendo el argumento de que ello causaría una escalada del conflicto, cerrando la puerta a cualquier

solución pacífica, además de poner en peligro la vida del personal internacional de mantenimiento de la paz.

La guerra de Bosnia no es una guerra civil en el pleno sentido de la palabra. Hay una parte externa que ayuda al agresor. Serbia y Montenegro, un Estado productor de armas, ha estado suministrando una corriente interminable de armas y apoyo logístico a los serbios. El despliegue de 100 observadores de las Naciones Unidas en la frontera de Bosnia y Herzegovina con Serbia y Montenegro de ningún modo garantiza que se cortará esa corriente de armas, destinadas a los serbios, a través de la frontera. Por lo tanto, el levantamiento del embargo de armas contra Bosnia daría un impulso al proceso de paz mediante el restablecimiento en parte del equilibrio entre el agresor y la víctima, como lo ponen de relieve los recientes acontecimientos en Bosnia que demuestran que el pueblo bosnio es totalmente capaz de rechazar la agresión. A fin de que el pueblo bosnio rechace al agresor, debe ponerse fin a la connivencia que permite que los serbios lleven a cabo sus designios, que tienen por meta la exterminación de los bosnios y la remoción material de su Estado del mapa de Europa, aunque sea un Estado Miembro de las Naciones Unidas cuya soberanía e integridad territorial deben ser respetadas.

La comunidad internacional, representada en la Asamblea General, debe condenar en forma clara y enérgica los crímenes de los serbios de Bosnia: sus asesinatos en masa, la “depuración étnica”, los ataques contra las “zonas seguras” y zonas de exclusión establecidas por las Naciones Unidas, incluidas Sarajevo, Banja Luka, Bijelina y otras, así como los ataques contra el personal de las Naciones Unidas. La comunidad internacional también debe recalcar su compromiso de sostener los preceptos del orden jurídico internacional y no ponerse del lado del agresor contra la víctima.

Apreciamos los importantes esfuerzos de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) y estamos ansiosos por garantizar la seguridad de su personal, pero creemos que esa Fuerza debe ser reforzada y autorizada dándole la competencia necesaria para que se convierta en una fuerza de disuasión para rechazar la agresión, en lugar de seguir cargando con la postura neutral que le impuso el Consejo de Seguridad. La UNPROFOR debe esforzarse más para proteger las “zonas seguras” y zonas de exclusión especificadas por las resoluciones del Consejo de Seguridad, ya que la protección de esas zonas y su imposición caen dentro del mandato de la fuerza, con total consideración del derecho del pueblo bosnio de rechazar la agresión y de liberar sus territorios de los ocupantes. De hecho, el pueblo

bosnio ha demostrado su capacidad para hacer precisamente eso, con enorme coraje.

Exhortamos al Consejo de Seguridad a que ejerza sus atribuciones en virtud del Artículo 24 de la Carta. Al hacerlo, el Consejo no debe dejarse influir por las estrategias de algunos de sus miembros y debe tratar de lograr una solución justa y duradera del problema, que no recompense al agresor. El Consejo debe hacerlo mediante la aplicación del principio de inadmisibilidad de la anexión de territorios por la fuerza y del principio del derecho de los refugiados a regresar a sus hogares. Debemos dejar claramente establecido que la falta de cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluida la relativa a la apertura del aeropuerto de Tuzla, plantearía una amenaza evidente a la vida de la población, que ya se encuentra en peligro por la falta de medicinas y alimentos como resultado del sitio que establecieron los serbios, que también impiden la distribución de ayuda humanitaria en Sarajevo, Tuzla y otras “zonas seguras” especificadas por el Consejo de Seguridad.

La aplicación del párrafo 6 de la resolución 713 (1991) del Consejo de Seguridad a Bosnia no tiene bases jurídicas. Esa medida pone en un pie de igualdad a la víctima y el agresor y de ese modo priva a un Estado Miembro de las Naciones Unidas de los medios para ejercer su derecho de legítima defensa propia, un derecho fundamental consagrado en la Carta. Por lo tanto, exhortamos una vez más al Consejo de Seguridad a que levante el embargo de armas impuesto contra Bosnia y Herzegovina. Asimismo, rendimos homenaje a la respuesta positiva de Bosnia, tendiente a que se eliminen todos los obstáculos para el levantamiento de ese embargo.

Comprendemos plenamente las circunstancias en las que Bosnia está tratando de resolver la situación, de manera que se ponga fin al sufrimiento de su pueblo, que ha caído víctima de corrientes cruzadas muy complejas, regionales e internacionales. Instamos al Consejo de Seguridad a que tenga en cuenta las necesidades urgentes en la esfera humanitaria y los sufrimientos del pueblo bosnio, y a que responda mediante el rápido levantamiento del embargo a fin de que ese pueblo defienda su soberanía y su integridad territorial. También exhortamos a la comunidad internacional a que cumpla su obligación en virtud del Artículo 51 del Capítulo VIII de la Carta, permitiendo que Bosnia se defienda. Esta es una responsabilidad colectiva impuesta por la Carta, que suscriben todos los pueblos del planeta. Las estrategias de ciertos grupos no deben impedirnos defender lo que es justo y correcto.

Por ello, nuestra delegación patrocina el proyecto de resolución A/49/L.14/Rev.1, y esperamos que la Asamblea General lo apruebe por unanimidad.

Sr. Lamamra (Argelia) (*interpretación del francés*): La situación en Bosnia y Herzegovina preocupa con razón a la comunidad internacional, ya que compromete los valores de referencia y pone a dura prueba la capacidad declarada de promover la paz con justicia y respeto de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas. Desde hace más de dos años, un Estado Miembro de nuestra Organización ve amenazadas su existencia y su integridad territorial mientras su población y en particular su componente musulmán se encuentra expuesto sin tregua a las afrentas de la agresión armada, a la “depuración étnica” y a privaciones de toda clase.

La determinación de la comunidad internacional, expresada en profesiones de fe, declaraciones de intención e, incluso, exhortaciones, en contadas ocasiones se ha plasmado en actos que, debido a su oportunidad y magnitud, han servido para desalentar y poner coto a los embates de la violencia agresiva, aunque la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) haya tratado, de manera loable, de cumplir su difícil misión, dentro de límites impuestos por sus medios y su mandato, a pesar de haber sufrido ofensas e injurias que han menoscabado la autoridad del Consejo de Seguridad.

La búsqueda laboriosa de una solución política negociada, que movilizó las energías de tanta gente de buena voluntad, tropezó siempre con la intransigencia de los dirigentes de la minoría irredentista serbia, que pretenden imponer una peligrosa lógica de exclusión y de hechos consumados. Incluso las esperanzas que representaba el Plan de paz de 6 de julio de 1994, que la República de Bosnia y Herzegovina aceptó, no sin sacrificios, fueron destruidas por quienes especulaban con la posibilidad de que la comunidad internacional se resignara —o incluso renunciara— ante esas pretensiones.

Esta mañana, el Representante Permanente de la República de Bosnia y Herzegovina explicó claramente a la Asamblea la dura realidad de la situación de su país. Demostró, más allá de toda duda, que no es posible ni aceptable mantener el statu quo en los planos humanitario, militar y político. También señaló la voluntad de su pueblo de defender su soberanía e integridad territorial, y la esperanza de que la comunidad internacional asuma plenamente sus responsabilidades. Definió, en particular, el contexto en el cual levantar el embargo de armas se impone

como un elemento indispensable para encontrar una solución justa y duradera de la crisis que sufre su país, en tanto que prorrogar la aplicación de la resolución 713 (1991) del Consejo de Seguridad a la República de Bosnia y Herzegovina tiene el efecto injustificado de privar a este Estado de su derecho natural a la legítima defensa.

Actualmente, cuando la tensión y la violencia armada recrudescen en Bosnia y Herzegovina y se agrava el sitio de Sarajevo y de otras ciudades del país, el presente debate resulta oportuno, pues conmueve nuestra conciencia y nos obliga a enfrentarnos con nuestras responsabilidades.

Argelia, que siente gran interés por la restauración de la paz, la seguridad y la estabilidad en Bosnia y Herzegovina y en toda la región, naturalmente es solidaria con la resistencia del pueblo bosnio y de su Gobierno, a quienes mi país ha prestado siempre su apoyo fraterno. Por ello, la delegación de Argelia ha patrocinado el proyecto de resolución mediante el cual la Asamblea General enviará un mensaje de esperanza a las víctimas y un mensaje de firmeza a quienes se empeñan en alejar el momento de la paz.

Sr. Türk (Eslovenia) (*interpretación del inglés*): La Asamblea General está examinando la trágica situación de la República de Bosnia y Herzegovina, mientras la guerra amenaza con entrar en su tercer invierno. Las palabras que se pronuncian en las conferencias regionales ya no pueden abordar convincentemente la tragedia, y los esfuerzos humanitarios continúan, sin esperanzas de alcanzar la paz en un futuro cercano.

Hasta el momento, la comunidad internacional y sus instituciones, incluidas las Naciones Unidas, no han conseguido resolver eficazmente el conflicto de Bosnia y Herzegovina ni detener la guerra. Ello obedece, en parte, a la falta de voluntad para caracterizar el conflicto como lo que realmente es. Sólo una evaluación realista de la situación puede permitir hallar las soluciones adecuadas. La guerra de Bosnia y Herzegovina no es un conflicto religioso o étnico, ni una guerra civil. La guerra de Bosnia y Herzegovina comenzó como una agresión contra un Estado Miembro de las Naciones Unidas y, desde entonces, ha sido una guerra de expansión territorial.

La naturaleza de la guerra se manifiesta claramente en una de sus características más aterradoras: la práctica de la “depuración étnica”, que ha alcanzado proporciones de genocidio contra los musulmanes de Bosnia y Herzegovina. La práctica de la “depuración étnica” se concibió como un instrumento de conquista territorial encaminado a la ulterior

creación de la “Gran Serbia”. La “depuración étnica” no es una consecuencia accidental, sino un método de guerra premeditado. Si bien es cierto que la guerra se ha tornado cada vez más compleja y que se cometieron atrocidades en todos los bandos, su naturaleza original de guerra de agresión contra la República de Bosnia y Herzegovina sigue siendo esencial.

Una evaluación amplia de la situación en Bosnia y Herzegovina debe tomar también en cuenta otras enseñanzas recogidas hasta ahora. Una de ellas es que la diplomacia sin la determinación o la voluntad de utilizar la fuerza no basta para enfrentar a las fuerzas de la agresión. Lamentablemente, la actuación diplomática internacional en relación con Bosnia y Herzegovina ha carecido de esa determinación. Los esfuerzos para alcanzar la paz no sólo han fracasado sino que, en algunas ocasiones, han sido objeto de ridículo. Ello ha contribuido a que, tras más de dos años de participación sin éxito, la imagen de las Naciones Unidas se haya visto perjudicada y su credibilidad, socavada.

Es cierto que, sin la participación de las fuerzas de la UNPROFOR, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y de muchas otras organizaciones humanitarias, la tragedia de Bosnia habría sido peor. Los esfuerzos actuales para garantizar la entrega de la ayuda humanitaria merecen nuestro profundo reconocimiento y apoyo activo. Sin embargo, la asistencia humanitaria no puede reemplazar a las políticas eficaces. Se necesitan nuevas gestiones para poner fin efectivamente a las hostilidades y crear las condiciones políticas para la paz.

Las Naciones Unidas han emprendido varias actividades que pueden contribuir a una paz amplia, si se crean las condiciones básicas, tanto políticas como de otro tipo. En este contexto, recalamos la importancia de la labor del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, Sr. Tadeusz Mazowiecki, así como el trabajo de la Comisión de Expertos creada en virtud de la resolución 780 (1992) del Consejo de Seguridad. No se puede lograr ningún progreso considerable hacia la paz duradera sin abordar exhaustivamente la cuestión de los derechos humanos. Es preciso castigar a quienes han violado flagrantemente los derechos humanos y tomar medidas adecuadas para garantizar la protección de los derechos humanos en el futuro. Por esta razón, Eslovenia celebra la creación del Tribunal Internacional para crímenes de guerra y toma nota con satisfacción de que, conforme al Informe del Tribunal (A/49/342), los primeros procesos se iniciarán antes de fin de año.

A nuestro juicio, la eficiencia y la eficacia del Tribunal Internacional para crímenes de guerra puede contribuir notablemente al arreglo justo del conflicto. No obstante, el objetivo de lograr una solución política amplia y definitiva de la crisis de Bosnia y Herzegovina seguirá siendo lejano mientras la comunidad internacional no pueda elaborar las políticas eficaces necesarias para restablecer la paz y la seguridad así como la integridad territorial y la independencia política de la República de Bosnia y Herzegovina.

Permítaseme volver a la cuestión de las condiciones esenciales que deben darse para que cesen las hostilidades y se establezca la paz en Bosnia y Herzegovina. Los Acuerdos de Washington concertados hace algunos meses y la cooperación resultante entre los musulmanes de Bosnia y los croatas devolvieron la esperanza de que una asistencia internacional adecuada pudiera influir efectivamente en los aspectos políticos del conflicto armado. Dicha influencia política es fundamental en los esfuerzos para cambiar la realidad militar en el terreno y para abrir el camino hacia una solución. Por lo tanto, hasta cierto punto tenemos motivos para esperar que los esfuerzos del Grupo de Contacto contribuirán a poner fin al conflicto armado y a establecer condiciones para una solución política que tengan al menos los elementos fundamentales de justicia. Los elementos más esenciales de una solución justa y duradera son la preservación de la soberanía en integridad territorial de Bosnia y Herzegovina, el establecimiento de un ambiente seguro para el regreso voluntario de los refugiados y la devolución de las tierras y otros bienes confiscados mediante la “depuración étnica” y el empleo de la fuerza. Debe subrayarse de nuevo que, sin cambiar radicalmente las consecuencias de la “depuración étnica” y el empleo de la fuerza, no es probable que perduren los arreglos de paz. Además, el no lograr la modificación de dichas consecuencias podría enviar un mensaje muy claro a otros agresores potenciales en el sentido de que sus actos de agresión podrían no sólo quedar sin castigo sino quizá incluso ser recompensados.

La cuestión que examina hoy la Asamblea General se refiere a las medidas inmediatas que deben adoptarse para fortalecer las posibilidades de que haya paz. ¿Cuáles son las medidas que la Asamblea General debe recomendar al Grupo de Contacto y al Consejo de Seguridad?

Durante los dos últimos años hemos sido testigos de numerosos intentos realizados para poner fin al conflicto armado en Bosnia y Herzegovina. La última propuesta presentada por el Grupo de Contacto es uno de esos intentos y tiene posibilidades de convertirse en el punto de referencia para un arreglo de paz. Sin embargo, todavía no hay

señales de que los serbios de Bosnia estén dispuestos a someterse a la presión concertada de toda la comunidad internacional. Esto exige nuevas medidas de las Naciones Unidas, que han de adoptarse de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

A este respecto, Eslovenia apoya el proyecto de resolución que tiene ante sí la Asamblea General relativo a la situación en Bosnia y Herzegovina, incluidas sus disposiciones relativas a la inaplicabilidad del embargo de armas. Es importante reconocer que el embargo se impuso a la ex Yugoslavia en 1991, cuando todavía existía, y que ese embargo se amplió a los Estados sucesores en una situación concreta en 1992. Desde entonces, casi todo ha cambiado. Hace ya tiempo que debió tomarse una decisión que tenga en cuenta las nuevas realidades y las diferentes situaciones de cada uno de los Estados sucesores.

Naturalmente, hay muchas razones para mantener el embargo de armas como parte de las sanciones impuestas por la resolución 757 (1992) del Consejo de Seguridad hasta que se reúnan las condiciones para levantar dichas sanciones. Por otro lado, es necesario reconocer la inaplicabilidad del embargo de armas para los que actúan en legítima defensa, es decir, ejerciendo un derecho inmanente a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas de conformidad con el Artículo 51 de la Carta.

Por último, en el caso de Eslovenia, no hay justificación para seguir aplicando el embargo de armas contra mi país, que no está involucrado en ningún conflicto armado que fue lo que impulsó la imposición de ese embargo de armas hace años contra la ex Yugoslavia, Estado que desde entonces ha dejado de existir.

En este contexto entendemos la formulación del párrafo octavo del preámbulo y del párrafo 22 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/49/L.14/Rev.1 relativo a la inaplicabilidad del embargo de armas impuesto por el Consejo de Seguridad en su resolución 713 (1991). Teniendo esto en cuenta apoyamos los párrafos pertinentes del proyecto de resolución presentado hoy a la Asamblea General para su aprobación.

La responsabilidad de la Asamblea General de recomendar políticas realistas y eficaces en cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales se encuentra entre las responsabilidades más importantes de este órgano de las Naciones Unidas. El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros representa un esfuerzo por actuar de conformidad con esta responsabilidad y esperamos que ese proyecto de resolución se apruebe por mayoría abrumadora.

Sra. Albright (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): La situación actual en la República de Bosnia y Herzegovina compromete directamente los intereses de mi país y tiene influencia directa sobre los propósitos y la credibilidad de las Naciones Unidas.

Mi Gobierno se complace en respaldar el proyecto de resolución que tiene hoy ante sí la Asamblea. Nos sumamos a los demás para dar las gracias al valiente personal de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) que están presentes en Bosnia. Nosotros, también, exigimos que todas las partes se abstengan de atacarlos y que todos cooperen para permitirles llevar a cabo sus vitales misiones humanitarias y de mantenimiento de la paz. Reiteramos nuestra condena a las violaciones masivas del derecho humanitario internacional que se han producido y se están produciendo en Bosnia.

Reiteramos también nuestro apoyo a la labor del Tribunal de crímenes de guerra para la ex Yugoslavia. La culpabilidad por las atrocidades cometidas en esa región no corresponde a los serbios, croatas o musulmanes como pueblos, sino que incumbe a las personas, a los individuos que ordenaron y cometieron esos crímenes. Las cicatrices de esta guerra desaparecerán mucho antes si se borra la percepción de la culpa colectiva por las atrocidades y se asigna la responsabilidad individual.

Pero el proceso de curación en Bosnia no comenzará de veras hasta que termine la guerra. Mi Gobierno cree que se necesitan medidas nuevas y firmes para resolver la guerra. Por consiguiente, instamos a los miembros de la Asamblea a apoyar, y a dar a conocer ese apoyo, el pedido del Gobierno bosnio de que el Consejo de Seguridad levante ahora el embargo de armas contra Bosnia, con la aplicación de la medida dentro de seis meses si para entonces los serbios de Bosnia no han aceptado un arreglo.

Si se quiere poner fin a este conflicto los serbios de Bosnia deben optar por ello. Aunque no son la única parte en el conflicto contra la cual pueda atribuirse la culpa con justicia, sí son la única parte que prolonga la guerra. En julio pasado el Grupo de Contacto propuso un arreglo territorial que era más que justo para los serbios de Bosnia, y dejó claro que si una parte rechazaba estos arreglos y las otras los aceptaban, dicha parte afrontaría graves consecuencias. Hoy los serbios de Bosnia son los únicos que se resisten a la paz, son los únicos que han dicho “no” a poner fin a esta guerra bárbara. Desafortunadamente, las consecuencias de su rechazo no han sido suficientemente graves para ellos mismos.

Obviamente, no es suficiente la mezcla de incentivos y desincentivos que existe ahora. Las sanciones económicas no han sido suficientemente severas; la observancia de las normas relativas a las “zonas seguras” y de exclusión no ha sido suficientemente firme; y las presiones diplomáticas no han sido lo suficientemente unidas ni consecuentes como para llevar a los serbios de Bosnia a un nuevo nivel de comprensión.

Tenemos que hacer más para que comprendan que un arreglo es su mejor opción, de hecho la única. Tenemos que aprovechar los avances que se han hecho para convencer a la República Federativa de Yugoslavia de que colabore para aislar a los serbios de Bosnia; debemos alentar un fortalecimiento firme de la federación entre el Gobierno bosnio y los croatas; debemos dar una respuesta más rápida y vigorosa a las violaciones de las “zonas seguras” y de las zonas de exclusión; debemos hacer más estricta la ejecución de las sanciones; y debemos levantar el embargo de armas contra Bosnia.

Mi Gobierno reconoce que el levantamiento del embargo de armas, incluso dentro de seis meses, tiene riesgos. Pero la inacción conlleva riesgos mayores. El statu quo permite esencialmente a los serbios de Bosnia dictar el resultado de un conflicto que ellos comenzaron y continuaron implacablemente y en violación del derecho internacional humanitario. La inacción quiere decir que las fuerzas de las Naciones Unidas en Bosnia seguirán siendo vulnerables y estando limitadas en sus operaciones. La inacción significa que, con cada día que pasa, la credibilidad del esfuerzo del Grupo de Contacto para resolver la guerra se desgasta y comienza a desaparecer. La inacción significa que el pueblo bosnio —serbios, croatas y musulmanes— seguirán sufriendo y viviendo atemorizados y que el número de huérfanos y desplazados seguirá aumentando. La inacción aleja más el proceso de recuperación, reconstrucción y reconciliación. Y la inacción niega al Gobierno de Bosnia, sin ningún motivo basado en el derecho ni en la justicia, su derecho intrínseco a la legítima defensa.

Bosnia no ha hecho nada que justifique la imposición de sanciones internacionales. No ha invadido a sus vecinos ni ha cometido ninguna otra transgresión importante. Se dice que los hijos a veces heredan los pecados de sus padres; en este caso, Bosnia simplemente heredó las sanciones impuestas contra su Estado predecesor.

Una de las premisas que se ha utilizado siempre para mantener el embargo contra Bosnia ha sido que su levantamiento perjudicaría los intereses de la propia Bosnia, ya que

precipitaría una violencia preventiva contra los ciudadanos bosnios. Esa premisa sólo tuvo validez mientras se pudo aducir que el mantenimiento del embargo llevaría a un arreglo territorial aceptable y al fin de las hostilidades. La intransigencia de los serbios de Bosnia ha despojado a ese argumento de su fuerza.

La segunda premisa para el embargo ha sido el temor de que, si se lo levanta, los serbios de Bosnia tomarán venganza contra el personal de las Naciones Unidas. Mi Gobierno no pone en tela de juicio la base de ese temor, pero no podemos permitir que los serbios de Bosnia mantengan a esta Organización mundial como rehén, ni podemos permitir que nos chantajeen con el fin de privar al Gobierno de Bosnia de sus derechos. Bosnia es un Estado soberano, Miembro de las Naciones Unidas. Es independiente, respeta el derecho internacional y respeta a su propio pueblo, y no debería necesitar el permiso de nadie para armarse y defenderse.

Hace 58 años, el Jefe de un Estado soberano acosado e invadido se presentó ante la Asamblea de la predecesora de esta Organización, la Sociedad de las Naciones. Al igual que el Presidente Izetbegovic hoy, el Emperador Haile Selassie no pidió la intervención internacional; simplemente reclamó el derecho de defender a su país. Dijo:

“El Gobierno de Etiopía nunca esperó que otros gobiernos derramaran la sangre de sus soldados ... los guerreros etíopes sólo pidieron los medios para defenderse.”

El Emperador Selassie dijo luego:

“... la cuestión que la Asamblea tiene hoy ante sí ... no es meramente una cuestión relativa [al arreglo de un caso de] agresión. Se trata de una cuestión de seguridad colectiva; ... de la confianza que los Estados depositan en los Tratados internacionales; del valor de las promesas formuladas a los Estados pequeños en el sentido de que se respetará y se garantizará su integridad y su independencia. Se trata de una opción entre el principio de igualdad de los Estados y la imposición de los grilletes del vasallaje sobre las Potencias pequeñas.”

Para su vergüenza y, en última instancia, para su pesar, la Sociedad de las Naciones no escuchó a Haile Selassie, lo que permitió que aumentara el impulso hacia un conflicto más amplio. Un decenio después, las Naciones Unidas fueron concebidas con el fin de evitar una reiteración de ese tipo de fracaso de la visión y de la voluntad. Fueron creadas

con el propósito de salvaguardar los derechos de todas las naciones. Sus fundadores rechazaron en forma explícita la doctrina según la cual los fuertes, en virtud de su fuerza, deberían tener derecho a dominar a los débiles. En la Carta de las Naciones Unidas se reconoce en forma explícita el derecho inmanente de legítima defensa individual y colectiva.

Por cierto, existe la necesidad de que las Naciones Unidas actúen en forma imparcial en Bosnia. Pero imparcialidad significa justicia, no indiferencia. No hay nada imparcial en el hecho de tratar de la misma manera al agresor y a la víctima. No hay nada justo en el hecho de negarles a ambas partes los armamentos que una de las partes ya tiene. No ha habido nada equitativo en lo que concierne a las consecuencias del embargo de armas contra Bosnia.

Existe una tendencia humana, que abarca todas las eras y todas las culturas, que lleva a creer que porque hemos dicho algo, hemos hecho algo. Lo que está en juego en Bosnia es demasiado importante —en términos de derecho, de principios, de precedentes y de humanidad— como para que nos permitamos tener ahora esa tendencia. La capacidad de optar constituye la esencia de la capacidad de conducción. Podemos aprobar otra resolución más que diga todas las cosas correctas, pero que deje intacta la situación en Bosnia, que es profundamente incorrecta. Por el contrario, podemos elegir un curso más atrevido, conscientes de los riesgos pero decididos a superarlos.

La experiencia nos indica que si los serbios de Bosnia alguna vez aceptan un arreglo, lo harán como respuesta a una seria demostración de voluntad internacional. La oportunidad de demostrar esa voluntad está al alcance de la mano. Cumplamos los compromisos del pasado. Presentemos las opciones en forma clara con el fin de que los serbios de Bosnia no puedan malentenderlas. Demos tiempo a que una combinación más fuerte de incentivos y desincentivos surta efecto. Planifiquemos juntos un cambio de la situación diplomática y militar en Bosnia. Mantengamos nuestra propia unidad, y restauremos a Bosnia los derechos que merece.

Sr. Nobile (Croacia) (*interpretación del inglés*): Han transcurrido dos años desde que las imágenes de prisioneros demacrados del campamento de concentración serbio de Omarska escandalizaron la conciencia del mundo. Desde entonces, la comunidad internacional ha adoptado numerosas medidas, la mayoría de ellas de alcance limitado, con la esperanza de que el derecho internacional y las normas aceptadas de comportamiento internacional neutralizarían el

abrumador desequilibrio de poder y los sistemáticos designios malévolos del ejército yugoslavo, controlado por Belgrado, y de sus representantes en Bosnia y Herzegovina y en Croacia.

Pese a sus evidentes deficiencias, esta política de buenas intenciones ha tenido algunos elementos positivos que no se puede pasar por alto. La comunidad internacional ha asignado vastos recursos a la tarea de mitigar el dolor y el sufrimiento de cientos de miles de refugiados y personas desplazadas de Bosnia y Herzegovina. Tengo el placer de señalar que mi país, pese a las difíciles circunstancias en que se encuentra, ha estado a la vanguardia en este esfuerzo.

Los esfuerzos que Croacia realizó desde un comienzo, y que continúa realizando, han salvado y han brindado atención a alrededor de 800.000 víctimas de la agresión de Belgrado contra Bosnia y Herzegovina. Hasta 1993, Croacia había aportado alrededor de 832 millones de dólares de los Estados Unidos para la atención de refugiados bosnios, y seguiremos haciendo cuanto resulte razonablemente posible en ese sentido y de otras maneras.

Asimismo, la comunidad internacional ha adoptado decisiones jurídicas positivas y ha creado instituciones con el fin de remediar algunas de las horribles consecuencias de la agresión que los serbios han cometido en la región. Pese a las deficiencias inmediatas de la política de la comunidad internacional, algunas decisiones obligatorias a nivel internacional —como las garantías que figuran en las resoluciones del Consejo de Seguridad en lo que concierne a la integridad territorial de los Estados Miembros agredidos— y el Tribunal Internacional para el castigo de los crímenes de guerra nos permiten abrigar la esperanza de que Omarska y muchos otros testimonios del genocidio no serán olvidados ni borrados por maniobras políticas precipitadas y fáciles.

El debate que celebramos hoy y el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros deben servir no como un foro para formular acusaciones por las oportunidades perdidas y las responsabilidades no asumidas, sino más bien como un foro para recordar y reafirmar nuestras responsabilidades jurídicas para con los Estados Miembros y nuestra solemne responsabilidad ante la humanidad: la responsabilidad de ponernos de pie y defender a los inocentes de las ideologías arcaicas, de la barbarie y del asesinato en masa fomentado por el Estado. No se debe minimizar el papel de los dirigentes de Belgrado en esta situación ni permitir que forme parte de ninguna transacción.

Por consiguiente, las opiniones que figuran en el informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, que se menciona en el duodécimo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución A/49/L.14/Rev.1, y en las Providencias de la Corte Internacional de Justicia, que se mencionan en los párrafos decimoséptimo y decimotercero del preámbulo, relativas al papel y la responsabilidad de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) con respecto a Bosnia y Herzegovina y a Croacia no pueden ni deben ser trivializadas por intentos miopes destinados a burlar o lisonjear a los dirigentes de esa entidad.

En ese sentido, la Asamblea debe seguir siendo consciente de sus decisiones de rechazar todos los intentos de la nueva entidad denominada República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) de disfrutar de los derechos y privilegios de sucesor exclusivo de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia, que ha dejado de existir. Las resoluciones previas de la Asamblea sobre esta cuestión han establecido claramente que la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) no puede asumir el papel de sucesor único y automático del ex Estado Miembro, y que sólo podrá unirse a la Asamblea cuando haya aplicado todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad con respecto a Bosnia y Herzegovina y a Croacia y una vez que haya solicitado su admisión como Miembro. Esta cuestión pondrá a prueba la capacidad de la Asamblea de seguir actuando con dignidad.

He observado tres elementos positivos importantes en la política de la comunidad internacional con respecto a Bosnia y Herzegovina: la asistencia humanitaria, la protección jurídica de las fronteras anteriores a la guerra y el Tribunal Internacional. Otro elemento muy positivo de esa política se esboza en el quinto párrafo del preámbulo y en el párrafo 16 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. Los Acuerdos de Washington han establecido un modelo sólido para una solución política de la crisis en Bosnia y Herzegovina. Mi Gobierno ha prestado su apoyo incondicional a este modelo y celebra todas las medidas destinadas a promover la aplicación de estos Acuerdos en las fechas previstas.

Al respecto, un elemento que resulta especialmente inquietante para mi Gobierno es el hecho de que, desde que se firmaron los Acuerdos de Washington, unos 40.000 croatas de Bosnia han salido de algunas zonas que se encuentran bajo el control de la Federación. También nos preocupan los informes acerca de que musulmanes de Bosnia fueron expulsados de Mostar.

El párrafo 14 de la parte dispositiva del proyecto de resolución pide que haya un reconocimiento mutuo entre la República de Bosnia y Herzegovina y la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), lo que considera como medida decisiva hacia la consecución de un arreglo duradero de los problemas de la región. Existen numerosos modelos internacionales que se han utilizado para la solución de controversias entre Estados a través del reconocimiento mutuo; se puede mencionar el ejemplo de la protección de las minorías que se encuentran fuera de las fronteras nacionales. Veríamos con agrado que la Asamblea exhortara firmemente a Belgrado a que reconozca a todos los Estados sucesores de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas.

Los párrafos 5 y 19 de la parte dispositiva del proyecto de resolución dan fe de la conexión estrecha entre la situación en Bosnia y Herzegovina y la de los territorios ocupados de Croacia. En muchas ocasiones hemos señalado a la atención de la comunidad internacional el hecho de que las autoridades serbias de Bosnia están cooperando con las autoridades serbias autoproclamadas de los territorios ocupados de Croacia en múltiples formas, en especial militarmente, no sólo contra Croacia sino también contra Bosnia y Herzegovina.

Esta cooperación, que ha resultado costosa para ambos Estados, podría restringirse de muchas maneras, por ejemplo, exigiendo el cumplimiento estricto del párrafo 12 de la resolución 820 (1993) del Consejo de Seguridad, que prohíbe el tránsito a través de las zonas de la República de Bosnia y Herzegovina que están bajo control de las fuerzas serbias de Bosnia sin la autorización previa del Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina. Es por ello que mi Gobierno instó a la misión de observadores de las fronteras de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia a que tomara medidas de conformidad con la resolución.

El Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, en una carta dirigida hoy al Secretario General, señala los riesgos que entrañan para la estabilidad de la región las actividades coordinadas de las unidades paramilitares de los serbios de Bosnia y de las unidades paramilitares de los serbios de los territorios ocupados de Croacia. Advirtió:

“Croacia se reserva el derecho de actuar, con todos los medios apropiados, contra toda maniobra militar efectuada desde su territorio soberano contra la República de Bosnia y Herzegovina.”

Más adelante, mi delegación manifestó, con respecto a la misión de observadores de las fronteras de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, que se ha convertido en un instrumento crucial de la política de la región, que era posible que el régimen de bloqueo de Serbia y de Bosnia estuviera siendo violado a través del espacio aéreo —esta idea se basa en los informes del Secretario General sobre la violación de la zona de prohibición de vuelos— y que la misión de observadores de las fronteras debería contar por centenares los vuelos no autorizados en las zonas fronterizas. El último informe del Secretario General (S/1994/5/Add.77), de fecha 31 de octubre, indica que, en un período de tres días —entre el 25 y el 27 de octubre— se registraron 61 vuelos de aviones o helicópteros en el espacio aéreo de Bosnia y Herzegovina.

La situación de Bosnia y Herzegovina y la de Croacia están efectivamente vinculadas de muchas maneras. En el pasado, Croacia sólo sufrió las consecuencias negativas de esta vinculación. Habida cuenta de los elevados gastos relacionados con los refugiados de Bosnia, los problemas de Croacia con respecto a los territorios ocupados fueron dejados de lado. Eso no es factible, y Croacia insiste en que se lleve a cabo un examen positivo de esta cuestión. La vinculación positiva no debe provenir sólo de las iniciativas diplomáticas, sino también de la utilización de los recursos de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y de un futuro levantamiento del embargo de armas. El equilibrio necesario en Bosnia no se puede lograr si se hace un rodeo para evitar a Croacia.

Una vez más, deseamos recalcar los elementos positivos de la política de la comunidad internacional con relación a Bosnia y destacar igualmente que estos elementos positivos no deben ser subestimados ni desperdiciados. A veces resulta perturbador el hecho de que Bosnia y Herzegovina —un país del hemisferio norte— encuentre un apoyo constante principalmente entre los países del sur. Este debate debería, por consiguiente, recordar a toda la Asamblea el origen de la carnicería en Bosnia y Herzegovina, y el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros debería servir para proteger los medios que deben y pueden traer alguna justicia y esperanza a este país tan agraviado y a su pueblo.

Sr. Farhadi (Afganistán) (*interpretación del francés*): Un año después del último debate de la Asamblea General sobre esta cuestión, estamos nuevamente reunidos para debatir el mismo problema. Si se compara lo que está ocurriendo este año con lo que ocurrió el año pasado, se podría decir que la situación no ha mejorado.

La agresión contra la República de Bosnia y Herzegovina continúa y sigue amenazando la paz y la seguridad internacionales. Esta amenaza es muy clara en la región en que se encuentra Bosnia y Herzegovina. ¿No será la fase preliminar de un conflicto más generalizado en todo el territorio de la ex Yugoslavia? Los elementos para tal conflagración están presentes, sobre todo el nacionalismo hegemónico serbio. La “depuración étnica”, crimen de lesa humanidad, no se ha detenido.

El Sr. Biegman (Países Bajos), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

También la situación en Kosovo sigue deteriorándose. La represión, que se basa en el extremismo nacionalista, religioso y étnico de los serbios contra 2 millones de personas de ascendencia albanesa, continúa, y las garantías que ofrece el régimen de Belgrado son engañosas.

Una vez más, exhortamos a la Organización a que se ocupe de la cuestión más general de la situación de las minorías en la ex Yugoslavia —incluidas las que se encuentran en Sandjak y Vojvodina— por medio del establecimiento de una presencia internacional, con miras a la preparación de un informe sobre el tema.

Un acontecimiento importante de este año fue la creación del Grupo de Contacto, cuyo Plan de paz debería respaldar ahora la Asamblea. Dicho Plan figura en el comunicado de los Ministros de Relaciones Exteriores emitido a fines de julio de 1994. El comunicado incluye las decisiones del Grupo de Contacto sobre las medidas que se deben tomar en el caso de que se rechazara el Plan de paz propuesto.

Sabemos bien que los Gobiernos de la República y la Federación de Bosnia y Herzegovina tomaron la decisión de aceptar el Plan de paz, pero los serbios de Bosnia, que no habían aplicado las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, rechazaron brutalmente el Plan de paz propuesto por el Grupo de Contacto.

Por tanto, es importante que en el proyecto de resolución se condene sin equívocos a los serbios de Bosnia por su negativa a aceptar los arreglos territoriales propuestos y se les exija que acepten de inmediato ese arreglo de manera integral y, evidentemente, sin condiciones.

Esta mañana el representante de Ucrania consideró oportuno y necesario imponer restricciones al papel de la Asamblea General. Mi delegación está convencida de que la Asamblea tiene el derecho de alentar y de pedir enérgica-

mente al Consejo de Seguridad que considere seriamente el levantamiento del embargo de armas y equipos militares a la República y la Federación de Bosnia y Herzegovina que decretó inicialmente en su resolución 713 (1991) de 25 de septiembre de 1991, hace ya tres años. Además esto se señala en el octavo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución del que somos patrocinadores.

También está el principio de la responsabilidad individual por crímenes de lesa humanidad y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario, en este caso perpetradas en el territorio de Bosnia y Herzegovina. Ya han comenzado las tareas del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 y esperamos que la justicia siga su curso.

Volviendo a la cuestión del embargo, recuerdo que el año pasado en esta misma Asamblea, y en varias ocasiones en el Consejo de Seguridad, mi delegación expresó sin ambages su opinión de que el embargo impuesto a la ex Yugoslavia, si se aplicase en Bosnia y Herzegovina, sería totalmente ilegal. De hecho es una cuestión jurídica que ha sido respaldada en varias ocasiones por órganos internacionales.

La representante de los Estados Unidos, cuya elocuencia apreciamos, recordó acertadamente que Bosnia ha heredado un castigo injusto del Estado predecesor, Yugoslavia, y utilizó una frase que creo, y espero, pasará a la historia en relación con este caso:

“No hay nada imparcial en el hecho de tratar de la misma manera al agresor y a la víctima.”
(Pág. 22, *supra*)

Cuando el representante de Alemania habló ante la Asamblea General en nombre de la Unión Europea, hizo algunos comentarios muy importantes, que le agradecemos. Sin embargo, no estamos de acuerdo en que deba buscarse un arreglo político hasta agotar todos los medios y que sólo debe levantarse el embargo como último recurso. Pensamos que ya ha llegado el momento de aplicar ese último recurso.

Se ha derramado demasiada sangre. Continuar atando las manos a las víctimas alentaría y haría más osado al agresor, que ya está armado hasta los dientes al haber heredado el aterrador arsenal del ejército de la ex Yugoslavia.

Deseamos rendir homenaje al Presidente de Bosnia y Herzegovina, Alija Izetbegovic, que hizo una propuesta

sabia y justa para que se levantara de jure el embargo ilegal contra Bosnia y Herzegovina, tras un período de seis meses, si los serbios continuaban rechazando el Plan de paz propuesto por el Grupo de Contacto. Los serbios de Bosnia continúan rechazando ese Plan de paz.

Damos las gracias al Embajador de Turquía, Sr. Batu, por recordarnos acertadamente esta mañana que los cinco miembros del Grupo de Contacto habían acordado que el Consejo de Seguridad estudiara la cuestión del levantamiento del embargo si los serbios de Bosnia continuaban rechazando el Plan de paz del Grupo de Contacto.

Sr. Osvald (Suecia) (*interpretación del inglés*): Me complace realizar esta declaración en nombre de los cinco países nórdicos: Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia.

Los países nórdicos comparten las opiniones expresadas en su declaración por la presidencia alemana en nombre de la Unión Europea.

Los países nórdicos parten de la premisa de la integridad territorial indisputable de la República de Bosnia y Herzegovina y de la legitimidad de su Gobierno. Debe permitirse que Bosnia y Herzegovina vuelva a funcionar una vez más como la sociedad multicultural que era hasta hace sólo unos pocos años. Necesitamos un proceso de curación, reconciliación y reintegración que supere las fronteras religiosas y étnicas.

Los países nórdicos apoyan el proceso de negociaciones a fin de lograr una solución política general de la crisis en la ex Yugoslavia. Nos sentimos alentados por los contactos renovados entre Belgrado y Zagreb en un alto nivel político. Los esfuerzos incansables y las propuestas concretas que ha desarrollado la comunidad internacional, incluidos el Grupo de Contacto y la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, cuentan con nuestro pleno apoyo. La búsqueda de una solución atraviesa ahora una fase dinámica.

Estamos muy preocupados por la nueva escalada de la lucha en Bosnia y Herzegovina. Se está deteriorando la situación en los alrededores de Sarajevo. Nuevamente los civiles son víctimas en la capital y en otros enclaves. Los países nórdicos hacen un fuerte llamamiento a las partes a que pongan fin de inmediato a todas las hostilidades y exhortan a los serbios de Bosnia a que acepten incondicionalmente el plan del Grupo de Contacto.

El régimen de sanciones es un elemento importante en la búsqueda de una solución. Los países nórdicos apoyan la reciente decisión del Consejo de Seguridad de fortalecer las sanciones contra la parte serbia de Bosnia por su negativa a aceptar una solución territorial para Bosnia y Herzegovina. Al mismo tiempo, el Consejo de Seguridad decidió suspender algunas de las sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia. Un mayor levantamiento de las sanciones dependerá de los pasos significativos y concretos adicionales que dé Belgrado.

Los esfuerzos oportunos y constructivos de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia para establecer una misión en la frontera entre Bosnia y Herzegovina y la República Federativa de Yugoslavia contribuyen al aislamiento de los serbios de Bosnia. Los países nórdicos, que han sido hasta ahora los países que más han contribuido a la misión, instan a otros países a que se unan a este apoyo con recursos financieros y personal.

Los países nórdicos se cuentan entre los principales contribuyentes al proceso de paz, y participan en operaciones humanitarias —en las que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) desempeña el papel principal— y en la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), así como en otros esfuerzos.

La presencia de la UNPROFOR seguirá siendo vital para el mantenimiento de las rutas de abastecimiento de ayuda humanitaria en Bosnia y Herzegovina, para las “zonas seguras” y como un elemento de resguardo de la estabilidad en una situación inestable. El acuerdo de coordinación estrecha entre la UNPROFOR y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) constituye un elemento importante a este respecto. Pese a los limitados recursos de personal y de otra índole, las constantes limitaciones a su libertad de movimiento y las acusaciones de ineficacia, la UNPROFOR está desarrollando una labor excelente.

La UNPROFOR debe actuar decididamente y no caer víctima de la intimidación a fin de mantener el respeto por su mandato y sus tropas.

Nos complace el procedimiento establecido en las reuniones de la UNPROFOR entre los representantes de los miembros del Consejo de Seguridad, del Secretario General y de los países que aportan tropas, y pedimos un mayor desarrollo y formalización de este mecanismo para otras operaciones de las Naciones Unidas.

Un levantamiento del embargo de armas tendría repercusiones graves para la seguridad de la UNPROFOR y para las operaciones de ayuda humanitaria que tiene el mandato de proteger. Esto podría aumentar los padecimientos de los beneficiarios de esta ayuda humanitaria vital, concretamente de la población civil, incluidos los musulmanes. Más aún, aumentaría el riesgo de una escalada de la guerra y de una proliferación del conflicto.

A falta de una solución negociada persistiría la tragedia humana. Los países nórdicos deploran la continua “depuración étnica” que tiene lugar, particularmente en las zonas que se encuentran bajo control de los serbios de Bosnia. Esta práctica debe terminar. Tenemos que apoyar el trabajo del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 para llevar ante la justicia a quienes hayan perpetrado violaciones al derecho humanitario internacional, y establecer un mecanismo disuasivo para aquellos que puedan estar considerando la reanudación de actos de “depuración étnica” y otras prácticas abominables. Entretanto debemos persistir en nuestros esfuerzos humanitarios.

Una vez que se haya logrado un acuerdo de paz, los pueblos de Bosnia y Herzegovina tendrán que iniciar el camino largo y forzado del regreso a la vida normal. En este proceso, la comunidad internacional tendrá que asumir su cuota de responsabilidad para la rehabilitación, la reconstrucción y la repatriación de los refugiados y las personas desplazadas, cuyo éxito es un requisito previo crucial para una paz duradera. Los planes de rehabilitación deben concebirse dentro de un contexto regional y deben tener por objeto el propugnar la reconciliación, el respeto por los derechos humanos y los principios democráticos.

Los esfuerzos para lograr la reconstrucción ya han comenzado en algunas zonas de Bosnia y Herzegovina, concretamente en Sarajevo y en Mostar, dirigidos por las Naciones Unidas y la Unión Europea, respectivamente. Estos esfuerzos tienen enorme importancia como forma de contribuir al proceso de paz en general. Todo paso pequeño que se dé orientado a la normalización de la vida cotidiana es también un paso hacia la paz.

Sr. Al-Ni'mah (Qatar) (*interpretación del árabe*): Estamos aquí, una vez más, haciendo lo que hemos hecho una y otra vez en los años anteriores: debatiendo la situación trágica en Bosnia y Herzegovina. Al igual que en el pasado, vemos cómo nuestro mundo observa indiferente mientras la tragedia se desarrolla. Una vez más rondan en

esta Asamblea, como en años anteriores, los fantasmas de esos mártires, con sus heridas sangrando y sus bocas y lenguas profiriendo palabras de angustia que deberían despertar las conciencias, clamando por ayuda, lamentando tantas víctimas musulmanas sacrificadas por esta gente extremista e injusta —los serbios—, pidiendo la asistencia internacional que no ha llegado, que es esperada pero que se torna en un espejismo engañoso, a la que se aspira pero que cuando aparece resulta ser un guerrero desdentado, una nube que no descarga lluvia y un cántaro que sólo contiene injusticias y agravios.

¿Qué debemos hacer con las promesas que tienen sabor a miel, con las hermosas palabras que nos llegan de la sala del Consejo de Seguridad y que abundan en las declaraciones que se formulan ante esta Asamblea? Nos corresponde exigir a los que titubean que dejen de hacerlo y que no escatimen esfuerzos al tratar de salvar a aquellos cuya sangre está siendo derramada. ¿No saben los titubeantes que los extremistas serbios han perpetrado tantos actos indecibles y han cometido tantos crímenes atroces, y no se dan cuenta de que este foro debe tomar las medidas necesarias, proveer el tratamiento adecuado y convertirse en el médico y el sanador cuando no hay otro remedio?

Cuando se tiene responsabilidad ante la historia por la adopción de medidas humanitarias, no se puede hacer caso omiso del hecho de que las heridas de Bosnia y Herzegovina aún sangran y de que aumenta el derramamiento de sangre. Las víctimas de Bosnia recuerdan a todos aquellos que no realizarían esfuerzos en pro de la paz que los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina no tienen otra opción que la de luchar por sus vidas y su subsistencia. La única alternativa es la tumba, ya que no vale la pena vivir si es a expensas de la humillación.

¿Qué clase de vida es la de quienes se ven privados de la dignidad y el respeto en su propia patria? Las Naciones Unidas han hecho caso omiso del pueblo de Bosnia. Es por ello que ha sufrido todo esto. La historia y el mundo entero le han negado sus derechos y ha sufrido los embates de un destino atroz.

El pueblo de Bosnia vive con lo mínimo que se requiere para la subsistencia y el precio que paga es su propia sangre y sufrimientos. La Asamblea debe ser consciente de todo esto y, si no lo es, debemos proporcionarle la información: las víctimas de Bosnia y Herzegovina se han visto sometidas a matanzas en masa y a la injusticia de los serbios. Están en un callejón sin salida y no hay luz al final del túnel. Se preguntan, al igual que lo hacemos nosotros en esta etapa tardía, si no ha llegado la hora de que este foro

internacional sienta el espíritu de humanidad y conciencia, y si no ha llegado la hora de que la comunidad internacional considere que debe asumir sus responsabilidades en lugar de limitarse a presentar sus condolencias a las víctimas de Bosnia y Herzegovina. Las palabras y las declaraciones no significan nada. Los mártires sangran y suplican a Alá que tenga piedad de ellos. Recurren a este foro para que sea un lugar donde se diga la verdad, le piden que resucite su conciencia muerta, que los defienda de la crueldad y que los mártires y víctimas de los crímenes serbios sirvan de nueva inspiración para su conciencia. De lo contrario, independientemente de durante cuánto tiempo vivamos, este foro continuará siendo testigo del odio en esa parte del mundo y observando el odio de los serbios puesto de manifiesto en la “depuración étnica”. El derramamiento de sangre pedirá nueva sangre y Bosnia y Herzegovina se transformará en una eterna hoguera de la que nadie se salvará.

Respecto de la cuestión de Bosnia y Herzegovina, el Estado de Qatar considera que hay hechos y principios que valen por sí mismos, de los que no debería hacerse caso omiso y a los que no se debe renunciar. Esos hechos figuran en todas las resoluciones de la Asamblea y el Consejo de Seguridad, así como en las declaraciones formuladas en foros internacionales, entre los que se encuentran la Organización de la Conferencia Islámica, el Movimiento de los Países No Alineados y la Liga de los Estados Árabes. Los hechos a los que nos referimos son los siguientes:

Primero, la República de Bosnia y Herzegovina es un Estado soberano, independiente y Miembro de las Naciones Unidas, que goza de todos los derechos establecidos en la Carta, incluido el derecho a la legítima defensa, de conformidad con el Artículo 51.

Segundo, debe permitirse a la República de Bosnia y Herzegovina preservar su independencia, su unidad e integridad territorial y es necesario subrayar la responsabilidad del Consejo de Seguridad al respecto en virtud del Artículo 24 de la Carta.

Tercero, como la aborrecible política de “depuración étnica” y sus resultados no son aceptables para la comunidad internacional y como la adquisición de territorios de otro pueblo mediante la “depuración étnica” y por la fuerza es ilegal en virtud del derecho internacional, debe obligarse a devolver esos territorios a quienes los han adquirido.

Cuarto, debe enjuiciarse y castigarse a quienes cometen actos de genocidio y crímenes de lesa humanidad. Esto

exhorta a que el Tribunal Internacional cumpla con su mandato sin demoras y debe permitírsele que así lo haga.

Quinto, debe respaldarse el derecho de todos los refugiados y personas desplazadas a regresar voluntariamente a su patria en paz y con dignidad.

Sexto, debe preservarse a la ciudad de Sarajevo como antigua ciudad histórica, con un carácter cultural especial y como la ciudad natal de una comunidad multiétnica y multirreligiosa.

Séptimo, todas las propuestas para solucionar el conflicto deben estar de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional. Deben ser justas y equitativas para que garanticemos el establecimiento de una paz duradera en Bosnia y Herzegovina.

La tragedia de Bosnia, cuyos capítulos hemos presenciado desde su comienzo mismo, y las tragedias y sufrimientos consiguientes que asolan diariamente a este pueblo musulmán, que se ve así sujeto a atrocidades, asesinatos y desplazamientos, son prueba de que la comunidad internacional representada en la Asamblea General no tiene la capacidad de disuadir al agresor o de poner fin a la agresión.

Esa agresión se dirige contra la República de Bosnia y Herzegovina, un Estado Miembro de las Naciones Unidas. En ese Estado los agresores, los extremistas serbios, han puesto en práctica la abominable política de “depuración étnica” y todo tipo de actos de barbarie, incluidos los asesinatos en masa, las violaciones, los desplazamientos de poblaciones y graves violaciones de los derechos humanos. Esos agresores han hecho oídos sordos a todos los llamamientos. Esto hace imperativo que las Naciones Unidas afronten su responsabilidad, lo que hasta ahora no han hecho ya que las grandes Potencias no han asumido sus responsabilidades mediante la imposición de una solución adecuada, que pondría fin a esta trágica situación en Bosnia y Herzegovina.

Esto ha añadido un triste capítulo a la historia de la humanidad, un capítulo que registra la incapacidad de las Naciones Unidas de actuar, el colapso de todas las normas morales consagradas en su Carta con las cuales todos debieran estar comprometidos y el derrumbe de los puntales de la paz y la seguridad en el mundo de hoy. Por lo tanto, mi delegación insta a cada miembro de la comunidad mundial a que adopte una firme decisión y tome medidas decisivas para eliminar los efectos de la agresión contra

Bosnia y Herzegovina, restaurar y devolver lo que ha sido saqueado, reintegrando al pueblo de esa tierra sus derechos. Al proceder así la comunidad internacional restablecerá el respeto a la Carta de las Naciones Unidas y la adhesión al derecho internacional y la autoridad de la ley, disuadiendo a quienes los violan y sentando las bases para la cooperación y la comprensión entre los pueblos de un mundo en el que, así lo esperamos, imperen la paz y la justicia y reinen la tolerancia, la benevolencia y un espíritu de confianza mutua; un mundo en el que los beneficios sean mutuos y se respete el interés común. Deben adoptarse medidas para hacer del planeta un lugar feliz, un sitio donde se pueda alcanzar el bienestar humano y en el cual todos los pueblos gocen de prosperidad.

El pueblo y el Gobierno del Estado de Qatar, a todo nivel, han demostrado claramente su posición y apoyo al pueblo de Bosnia y Herzegovina. Hemos tratado con todo nuestro poder de extender una mano para ayudar a ese pueblo a hacer frente a la tragedia y aflicciones que lo acosan. Hemos contribuido a la adopción de medidas destinadas a restablecer sus derechos, preservar su identidad nacional e independencia y lograr sus legítimas ambiciones, lo que está garantizado y protegido por la Carta de las Naciones Unidas.

Sobre esa base la delegación de Qatar ha patrocinado el proyecto de resolución (A/49/L.14/Rev.1) que tenemos ante nosotros, el cual comprende todos los principios que acabo de mencionar y establece lo mínimo que debe lograr la comunidad internacional si ha de alcanzarse un arreglo pacífico justo y duradero en Bosnia y Herzegovina, que garantice a los musulmanes de Bosnia sus derechos dentro de las fronteras de un Estado independiente.

Sr. Chong-Ha Yoo (República de Corea) (*interpretación del inglés*): Hace un año en este mismo foro deplorábamos la tragedia del conflicto en la República de Bosnia y Herzegovina. Hoy, pese a los numerosos llamamientos y esfuerzos de la comunidad internacional, el panorama no ha cambiado mucho. Las encarnizadas hostilidades en Bosnia y Herzegovina continúan planteando una grave amenaza a la paz y seguridad internacionales y no han cesado los actos de genocidio ni de “depuración étnica”. Mientras hablamos, el pueblo de Bosnia sigue sufriendo una brutalidad insensata.

Si bien apreciamos los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas y sus Estados Miembros, incluidos los Estados Unidos, la Federación de Rusia y los países de la Unión Europea, entre otros, para llegar a un arreglo negociado, la República de Corea cree que la comunidad inter-

nacional en general debe adoptar nuevas medidas para poner fin a las atrocidades que se cometen en Bosnia y Herzegovina.

El año 1994 comenzó con indicios relativamente esperanzadores de paz en Bosnia. En marzo, el Acuerdo de Washington sentó los cimientos para una paz justa y viable en Bosnia y Herzegovina al definir el marco de una federación que preservaría la integridad territorial y la unidad del país como Estado multicultural, multirreligioso y multiétnico. Sin embargo, el impulso en pro de una paz global pronto se disipó cuando las fuerzas serbias de Bosnia se negaron a unirse a la federación. En julio las fuerzas serbias de Bosnia rechazaron otro plan que fue presentado por el Grupo de Contacto.

Cabe observar a este respecto la decisión de agosto pasado de la República Federativa de Yugoslavia de cortar sus vínculos políticos y económicos con los serbios de Bosnia y de cerrar sus fronteras con las zonas detentadas por los serbios. La República de Corea espera que la República Federativa de Yugoslavia respete sinceramente su compromiso.

Sin embargo, la observación del cumplimiento por la República Federativa de Yugoslavia de su compromiso es una tarea sustancial que las Naciones Unidas no pueden desestimar. Esperamos que el Consejo de Seguridad prepare un mecanismo efectivo para verificar tal cumplimiento.

La República de Corea ha tomado nota con grave preocupación de la violación masiva y sistemática de los derechos humanos en Bosnia y Herzegovina, especialmente en las zonas bajo control de las fuerzas serbias de Bosnia. En las ciudades de Bosnia en que alguna vez vivían lado a lado serbios, croatas y musulmanes, la “depuración étnica”, el genocidio, el abuso de las mujeres, la tortura y las ejecuciones arbitrarias se han convertido en una práctica común. La República de Corea reclama vigorosamente que todo acto inhumano, como la “depuración étnica”, dondequiera ocurra y quienquiera lo cometa, cese inmediatamente. Si continúa la “depuración étnica” y la estrangulación de Sarajevo y otras zonas seguras, la comunidad internacional debe tomar medidas concretas como las propuestas por el Grupo de Contacto, incluyendo el fortalecimiento de las sanciones contra la parte ofensora.

Dada la importancia para la paz y la seguridad internacionales de la protección de los derechos humanos fundamentales, el establecimiento de un Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario en

la ex Yugoslavia desde 1991 fue un importante paso inicial. Mi Gobierno promete su pleno apoyo al trabajo del Tribunal.

Una paz duradera sólo puede lograrse por medios políticos y no por la fuerza militar. Todas las partes en el conflicto deben comprender que el uso de las armas no puede abrir la puerta a la paz. Al propio tiempo, mi delegación comprende plenamente y comparte las aprensiones de los países que aportan contingentes en cuanto a que el levantamiento del embargo de armas agravaría la situación y también afectaría seriamente la seguridad de los mantenedores de la paz desplegados en la zona. Sin embargo, por no haber garantizado hasta ahora la paz en la región, la comunidad internacional tiene la obligación moral y política de responder a la legítima preocupación del pueblo de Bosnia respecto de su propia existencia.

En este sentido, mi delegación observa que el Presidente Alija Izetbegovic de la República de Bosnia y Herzegovina anunció el 27 de septiembre que limitaría el pedido de levantamiento del embargo de armas a la aprobación de una resolución formal y que aceptaría una postergación de hasta seis meses con respecto a la aplicación efectiva de tal resolución. El Gobierno de la República de Corea desea encomiar este anuncio como un paso apropiado y acertado. Esperamos firmemente que la situación mejore en Bosnia para que el pueblo no tenga que enfrentar la misma difícil cuestión cuando haya expirado el período de seis meses.

La historia nos enseña que las ventajas políticas logradas por la fuerza militar bruta no pueden mantenerse. Los dirigentes serbios de Bosnia deben comprender que no podrán unirse a la comunidad internacional si no aceptan un arreglo negociado. La República de Corea les insta a que acepten el Plan de paz del Grupo de Contacto de forma incondicional y en su totalidad y que respeten la soberanía, integridad territorial e independencia política de Bosnia y Herzegovina. Las fuerzas serbias de Bosnia deben también permitir que la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) tenga total libertad de movimientos y de acceso a las zonas problemáticas.

Es crucial que la comunidad internacional participe activamente en el alivio de los sufrimientos del pueblo bosnio y facilite un arreglo negociado basado en el principio de la cooperación y asociación auténtica. Como Estado Miembro firmemente comprometido a mantener la paz y la seguridad internacionales y a proteger el bienestar de todos los ciudadanos, la República de Corea seguirá participando en los esfuerzos internacionales para restablecer la paz y la justicia en Bosnia y Herzegovina.

Mi delegación cree que el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros refleja en términos generales la posición de mi Gobierno, por lo que votaremos a favor del mismo. Esperamos que la resolución de hoy sea otro paso importante en nuestros esfuerzos por la paz en Bosnia.

Para terminar, la delegación de la República de Corea quiere expresar su honda gratitud y rendir homenaje al personal de la UNPROFOR, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y otras organizaciones humanitarias. Ante las condiciones peligrosas en que desempeñan sus funciones, mi delegación quiere recalcar la importancia primordial de garantizar la seguridad de los valientes hombres y mujeres que arriesgan su vida por llevar la paz y prestar asistencia humanitaria al pueblo de Bosnia en nombre de la comunidad internacional.

Sr. Sucharipa (Austria) (*interpretación del inglés*): La guerra, la agresión, los sufrimientos humanos y las graves violaciones de los derechos humanos siguen azotando a Bosnia y Herzegovina. Al mismo tiempo, los esfuerzos internacionales encaminados a poner fin a la lucha en curso y las consiguientes tragedias humanas, han entrado en una fase crítica.

Muchos intentos anteriores de lograr una cesación efectiva del fuego y aliviar la intolerable situación humanitaria han despertado una y otra vez las esperanzas del sufrido pueblo de Bosnia y Herzegovina, pero ninguna respondió a las expectativas que en ellas se habían depositado. Una vez más se pusieron las esperanzas en la propuesta más reciente: el plan de un arreglo territorial elaborado y presentado a las partes por el Grupo de Contacto.

Toda solución, si ha de ser viable, debe lograrse de acuerdo con todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, con los principios adoptados por la Conferencia Internacional de Londres sobre la ex Yugoslavia en agosto de 1992 y con las normas y reglas establecidas dentro del marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE). Sobre esa base, el Plan del Grupo de Contacto ofrece una base sólida para una cesación de las hostilidades como requisito esencial previo a otros esfuerzos tendientes a una solución política duradera del conflicto. Este proceso, por muy largo y arduo que sea, debe llevar finalmente a la paz, el respeto mutuo y el mutuo entendimiento en una comunidad multiétnica. La lógica de la paz debe vencer a la postre a la lógica de la guerra.

Por tanto, nos sumamos a oradores anteriores, especialmente al representante de Alemania que habló en nombre de la Unión Europea, al acoger con beneplácito la

aceptación por el Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina de la totalidad del plan de arreglo territorial presentado. También nos sumamos a la condena del rechazo constante del plan por parte de los serbios de Bosnia y sus dirigentes de Pale. Ese rechazo está en clara oposición a las expectativas de la comunidad internacional, expresadas en la resolución 942 (1994) del Consejo de Seguridad, que exigió claramente que la parte serbia de Bosnia aceptara ese arreglo. Una vez más lo que está en juego es la credibilidad del Consejo de Seguridad y, por ende, del sistema mundial de seguridad colectiva.

Todos los esfuerzos internacionales deben, pues, unirse ahora para ejercer la mayor presión posible sobre los dirigentes serbios de Bosnia. Mediante el mantenimiento del aislamiento político y económico, se les debe enviar dos mensajes inequívocos: primero, un mensaje de nuestra condena absoluta de su continua política de agresión y obstrucción, de su rechazo al plan de arreglo y de su falta de cooperación incluso en la esfera de la asistencia humanitaria; segundo, un mensaje de nuestra absoluta condena de su continua política de “depuración étnica”, de sus violaciones sistemáticas del derechos humanitario internacional y de su campaña sistemática de terror. Los que llevan a cabo esos actos deben responder personalmente de ellos. Por tanto, instamos a un pronto inicio del proceso judicial por el Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991, sin ninguna interferencia de tipo político.

En vista de las limitaciones existentes a la acción internacional en la ex Yugoslavia, las sanciones y su aplicación adecuada a través de incentivos y desincentivos ha cobrado gran importancia como medios de presión para lograr la cooperación. La comunidad internacional ha demostrado su voluntad de actuar de consuno, por un lado haciendo más estricto el régimen de sanciones contra los serbios de Bosnia y sus dirigentes, a fin de que acaten el plan de arreglo y, por otra parte, cumpliendo sus promesas ante la decisión de las autoridades de Belgrado, cuya responsabilidad por los trágicos acontecimientos en la ex Yugoslavia ha sido reconocida generalmente, de cerrar la frontera entre la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) y Bosnia. Apoyamos el establecimiento de una misión de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia. Esperamos sinceramente que Belgrado, tras ese primer paso en la dirección correcta, siga este camino sin nuevas vacilaciones y contribuya de forma constructiva al logro de una solución pacífica.

Para mantener este impulso, Austria apoya las propuestas pertinentes que se han presentado sobre la mejor utilización posible del mecanismo de incentivos y desincentivos. En este contexto, la condición mínima para cualquier cambio en la cuestión de las sanciones debe ser el reconocimiento por la ex República de Yugoslavia de la República de Bosnia y Herzegovina y de Croacia dentro de sus fronteras actuales. Además, han de tenerse en cuenta las violaciones constantes de los derechos humanos en Kosovo, Sandjak y Vojvodina.

Dado que a Bosnia y Herzegovina todavía se les niega la protección adecuada dentro del marco del sistema de seguridad colectiva, debemos considerar legítimas las exigencias del Gobierno de Bosnia y Herzegovina de que se levante el embargo de armas decretado en la resolución 713 (1991) del Consejo de Seguridad. La República de Bosnia y Herzegovina no debe encontrar obstáculos en el ejercicio de su derecho de legítima defensa en virtud del Artículo 51 de la Carta de esta Organización. Al mismo tiempo, somos conscientes del dilema que podría crear dicho levantamiento y las dificultades de tal decisión, que pueden tener consecuencias de largo alcance. Por consiguiente creemos que deben tenerse en cuenta todos los factores, incluida la flexibilidad necesaria sobre el momento de la decisión y el levantamiento real del embargo de armas. Comprendemos que el párrafo 22 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, en conexión con el noveno párrafo del preámbulo, da margen a esa consideración y flexibilidad. En este contexto, hemos tomado nota de la declaración hecha esta mañana por el Representante Permanente de Bosnia y Herzegovina, en la que se refirió a la necesidad de coordinar todos los esfuerzos, incluidos los del Grupo de Contacto, del Consejo de Seguridad y de los que aportan tropas a la UNPROFOR, en la búsqueda de la paz, a fin de reducir al mínimo cualquier efecto negativo en sus esfuerzos.

Esperamos, pues, que toda medida que se tome sobre esta cuestión se base en un examen y un análisis minuciosos de todos los aspectos pertinentes. Hubiéramos preferido que el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros exhibiera un texto más claro en este sentido.

Por último, queremos rendir un sincero homenaje a todos aquellos que en la mesa de negociaciones, así como en el terreno, y pese a muchos reveses, no han cesado en sus esfuerzos ni abandonaron su creencia en la posibilidad de un arreglo político duradero. Expresamos especialmente nuestro reconocimiento más profundo por los esfuerzos incansables que el personal de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), de la oficina del Alto

Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, del Comité de la Cruz Roja Internacional y de todas las demás organizaciones humanitarias realizó en las circunstancias más difíciles y peligrosas.

Sr. Rabani (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Durante los últimos 32 meses, la República de Bosnia y Herzegovina se ha visto sumida en una larga lucha crepuscular contra la represión y el terror en lo que la historia registrará como una tragedia gravísima, mientras el mundo miraba como espectador, como si estuviera paralizado. El Gobierno y el pueblo de este Estado se han visto sometidos a la agresión y el genocidio más flagrantes de la historia moderna. Ese pueblo no sólo es víctima de la agresión sino que está también sometido a un doble rasero y a un abandono cínico. La comunidad internacional se ha visto en gran medida impotente y no dispuesta a defender a un Miembro de las Naciones Unidas enfrentado a la extinción por medio de la agresión y el genocidio.

Discutimos la situación de Bosnia y Herzegovina en un momento crucial. El Gobierno de ese país ha hecho gala de su sentido de responsabilidad al aceptar la propuesta de paz del Grupo de Contacto de los cinco países, que ha hecho suya recientemente el Consejo de Seguridad. Esta propuesta de paz no responde plenamente a las exigencias de la justicia y la equidad, no ha de reparar las consecuencias de la agresión serbia a Bosnia ni ha de subsanar las consecuencias de la “depuración étnica”.

Por otro lado, la parte serbia de Bosnia sigue rechazando de manera desafiante el Plan de paz, y sigue sin cesar con su agresión contra la población civil de ese país. Como resultado de esta agresión, el 70% del territorio de la República de Bosnia y Herzegovina sigue bajo ocupación bosnia, más de 200.000 civiles han resultado muertos y más de 1 millón de habitantes de Bosnia han sido expulsados de sus hogares. Como si esto no fuera suficiente, han sido destruidas, incendiadas y arrasadas centenares de ciudades y aldeas. La magnitud de la tragedia de Bosnia es una horrible cicatriz en la conciencia del mundo civilizado en cuanto a su capacidad para preservar los ideales que dice defender.

En desafío total de la voluntad de la comunidad internacional, tal como se la expresa en las resoluciones del Consejo de Seguridad, de la Asamblea General y de la Organización de la Conferencia Islámica, la parte serbia de Bosnia sigue su campaña de “depuración étnica”, de genocidio y de terror contra la población no serbia, especialmente los musulmanes, consolidando al mismo tiempo su dominio de los territorios de los que se apoderó por la

fuerza. Las tropas serbias de Bosnia siguen violando impunemente las “zonas seguras”, las zonas de exclusión y la zona de prohibición de vuelos de Bosnia y Herzegovina.

La comunidad internacional —sobre todo el Consejo de Seguridad y los Estados miembros del Grupo de Contacto europeo— no ha podido responder eficazmente a esta situación tomando medidas firmes de puesta en vigor, especialmente mediante el uso de la fuerza y de los ataques aéreos ya autorizados por las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En el pasado reciente, los serbios de Bosnia han violado de manera flagrante la zona de prohibición de vuelos llevando a cabo centenares de vuelos de helicópteros entre la República Federativa de Yugoslavia y las zonas de Bosnia ocupadas por los serbios y han transportado grandes cantidades de armas y municiones de la República Federativa de Yugoslavia.

Aunque los serbios han actuado en total desacato de las resoluciones obligatorias que el Consejo de Seguridad aprobó en cumplimiento del Capítulo VII de la Carta, la comunidad internacional se ha mantenido al margen, silenciosa. En los hechos permitió que Serbia y Montenegro hiciera lo que quisiera. Irónicamente, el 23 de septiembre de 1994 el Consejo de Seguridad aprobó su resolución 943 (1994) aliviando parcialmente las sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia a cambio de su disposición a que se emplazara un número limitado de supervisores internacionales a lo largo de su frontera con las zonas ocupadas por los serbios en Bosnia. Esta iniciativa del Consejo de Seguridad no implica otra cosa que premiar al agresor y sacrificar los principios de la justicia y la equidad entronizados en la Carta de las Naciones Unidas, y ha enviado un mensaje totalmente incorrecto a Belgrado. Ello puede endurecer la posición serbia no sólo respecto del arreglo global de la cuestión de Bosnia y Herzegovina sino también de los problemas de la región de los Balcanes. Probablemente resulte difícil establecer una supervisión efectiva de la frontera entre Bosnia y Herzegovina y Serbia y Montenegro para impedir que fluyan las armas a los serbios de Bosnia. El Pakistán votó en contra de esta resolución.

La Organización de la Conferencia Islámica se ha ocupado todo el tiempo de la situación trágica de Bosnia y Herzegovina y aportó una contribución importante para sostener los derechos legítimos de la República de Bosnia y Herzegovina y de su pueblo. La solidaridad y el apoyo prestados por todo el mundo islámico al valiente pueblo bosnio le han ayudado a resistir a los agresores serbios. Nuestros esfuerzos han movilizado a la comunidad mundial para que se despierte de su sueño y haga frente a la realidad

de las brutalidades y la matanza impuestas al pueblo bosnio. El Pakistán se enorgullece de ser Presidente de la 21ª Conferencia Islámica de Cancilleres, y en este carácter, de presidir el Grupo de Contacto de la Organización de la Conferencia Islámica sobre Bosnia y Herzegovina.

Durante el séptimo período extraordinario de sesiones de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de la Conferencia Islámica, celebrado en Islamabad entre el 7 y el 9 de septiembre de 1994, se aprobó una declaración y una resolución amplias en que se exhorta firmemente a todos los involucrados a que tomen medidas para fortalecer el proceso de paz y para dar marcha atrás a las consecuencias de la agresión contra Bosnia. El 29 de septiembre de 1994 se llevó a cabo en Nueva York una reunión extraordinaria a nivel ministerial del Grupo de Contacto de la Organización de la Conferencia Islámica, en la que se renovó su apoyo pleno y sin reservas a nuestros hermanos bosnios.

El Pakistán considera que las atrocidades inhumanas cometidas por Serbia contra la población no serbia de Bosnia y la incapacidad inexplicable de la comunidad internacional para responderle eficazmente hacen aún más imperativo que el Consejo de Seguridad ponga fin al embargo de armas que de hecho se ha impuesto a Bosnia y permita que su pueblo ejerza su derecho básico a la legítima defensa, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. En este contexto, nos complace la iniciativa presentada recientemente en el Consejo de Seguridad por los Estados Unidos de América. Brindamos nuestro pleno apoyo a la rápida aprobación de una resolución tendiente a levantar el embargo de armas impuesto contra Bosnia y Herzegovina.

Al mismo tiempo, el Consejo de Seguridad debiera tomar las medidas adecuadas para aliviar la catástrofe humanitaria desencadenada sobre Sarajevo. Debiera responder de manera significativa y enérgica a toda violación futura de sus resoluciones, incluyendo las resoluciones 824 (1993), 836 (1993) y 900 (1994). Ulteriormente debería aprobar otras medidas para declarar "zona segura" en su totalidad al 51% del territorio asignado a la Federación musulmano-croata.

El Pakistán exhorta al Tribunal Internacional a que tome medidas inmediatas para el enjuiciamiento y castigo de los criminales de guerra. A este respecto, instamos a la comunidad internacional a que preste asistencia material y financiera a fin de que el Tribunal pueda funcionar eficazmente, en especial con la obtención de pruebas de testigos femeninos. El tribunal también debe establecer una oficina

de enlace en Sarajevo, para coordinar su trabajo con las autoridades de Bosnia y Herzegovina.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar que el Gobierno y el pueblo del Pakistán aprecian profundamente y apoyan plenamente la posición valiente y conciliadora, fundada en principios, que ha tomado el Gobierno bosnio, especialmente al aceptar el Plan de paz del Grupo de Contacto de cinco naciones europeas, que impone la dura carga de la delimitación de las fronteras internas. El Pakistán respalda plenamente los pedidos que hizo el Presidente de Bosnia y Herzegovina en el Consejo de Seguridad y al dirigirse al plenario de la Asamblea General el mes pasado.

Para concluir, desde esta tribuna de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se sepa que ningún sacrificio será demasiado grande, ninguna dificultad insuperable para que el pueblo de Bosnia alcance la victoria final en su lucha, mientras el mundo civilizado o presuntamente civilizado mira impotente y expresa su solidaridad con la lucha justa, justificada y de principios del pueblo de Bosnia y Herzegovina y reconoce el valor, la firmeza y la adhesión a los principios del pueblo y de los dirigentes de este Estado. Creemos firmemente que, al completarse el ciclo de la historia, habrá luz al final del túnel.

Sr. Abu Odeh (Jordania) (*interpretación del árabe*): Una vez más, la Asamblea General examina la situación en Bosnia y Herzegovina. Una vez más, la Asamblea General, el órgano que representa la voluntad internacional, trata de reunir la voluntad necesaria para aprobar una nueva resolución, con la esperanza de que ello ponga fin a la tragedia de esa República que, desde su nacimiento, ha sido blanco de una sistemática agresión serbia, cuyas trágicas consecuencias y horribles manifestaciones, que conoce muy bien la comunidad internacional, testimonian la incapacidad de la Organización para poner término a la injusticia y defender lo correcto.

Cuando hablamos de la tragedia de Bosnia y Herzegovina nos referimos a una tragedia que tiene dos facetas, una de las cuales es humanitaria mientras que la otra es política. En la esfera humanitaria, los informes que seguimos recibiendo describen el atroz sufrimiento humano del pueblo bosnio, especialmente a manos de las milicias serbias, que realizan campañas terroristas en lugares como Banja Luka y Bijeljina y mediante la "depuración étnica" que tiene lugar en los territorios bajo control serbio. El informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, que figura en el documento A/48/18 y el informe del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos

sobre la situación en la ex Yugoslavia ponen de manifiesto las violaciones sistemáticas y extensivas de los derechos humanos y del derecho humanitario internacional, incluidas las Convenciones de Ginebra y sus protocolos, que realizan las milicias serbias. No hay ninguna duda de que la continuación de esos crímenes y tragedias humanas —aun si no ha bastado para despertar la conciencia de Europa o para advertirnos de que esos crímenes ponen en tela de juicio el propio principio de la seguridad colectiva y socavan la credibilidad de las Naciones Unidas como guardián de los derechos humanos— debería ser suficiente para alertarnos sobre la gravísima amenaza que esos actos criminales incontrolados plantea a todos los esfuerzos de paz.

Desde el punto de vista humanitario, mi delegación desea hacer los siguientes comentarios:

Primero, es necesario que la comunidad internacional se comprometa a intensificar la asistencia humanitaria a Bosnia y Herzegovina, especialmente antes del comienzo del invierno. Esto requiere la reapertura del aeropuerto de Tuzla, debido a su importancia vital para la distribución de la asistencia humanitaria que se debe prestar de conformidad con la resolución 770 (1992) del Consejo de Seguridad. Aquí quisiera encomiar los esfuerzos sinceros de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, de los organismos especializados de las Naciones Unidas y de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas.

Segundo, es absolutamente necesario obligar a la parte serbia a que levante el sitio de Sarajevo y de otras ciudades, ya que ese sitio es una fuente principal de sufrimientos humanos y un gran obstáculo que impide todos los esfuerzos de paz.

Tercero, se deben tomar medidas rápidas y eficaces para poner fin a la política de “depuración étnica”, llevar a los perpetradores de los crímenes cometidos como consecuencia de esa política ante el Tribunal Internacional para crímenes de guerra, anular todos los resultados de esa política sobre el terreno, afirmar el derecho de todos los refugiados y personas desplazadas del pueblo de Bosnia y Herzegovina a regresar a sus hogares y clausurar todos los campos de concentración.

Cuarto, se debe reforzar el Tribunal Internacional que juzga los crímenes de guerra y proteger a sus miembros, y se debe obligar a todas las partes afectadas, especialmente a la parte serbia, a que faciliten su labor y cooperen con él.

En cuanto a la segunda faceta de la tragedia, es decir, la de carácter político, la mayoría de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad aprobadas en búsqueda de una solución pacífica de la cuestión hasta la fecha no se han aplicado ni han dado resultado positivo alguno, por la sola razón de que la parte serbia a seguido disfrutando de superioridad militar sobre el ejército bosnio. Es por esto, precisamente, que los serbios han continuado negándose a tratar seriamente los esfuerzos de paz de la comunidad internacional, en el marco de la Conferencia Internacional sobre la antigua Yugoslavia, y que rechazan todos los planes de paz, que en su totalidad han sido aceptados por el Gobierno de Bosnia y Herzegovina, aunque esos planes, invariablemente, reflejaran una tendencia a apaciguar a los agresores serbios o incluso a tener en cuenta la situación resultante del hecho consumado, que los serbios han seguido mejorando en el terreno por su superioridad militar.

El más reciente de esos planes, propuesto por el Grupo de Contacto en julio pasado, no se apartó de esa tendencia: dio a los agresores serbios el 49% de todo el territorio de Bosnia y Herzegovina. No obstante, el Gobierno bosnio aceptó el plan, mientras que los serbios lo rechazaron. El único elemento nuevo y bastante alentador, en esta oportunidad, ha sido la insistencia del Grupo de Contacto en obligar a la parte serbia a que aceptara el Plan, llegando a indicar indirectamente que se adoptarían ciertas medidas para lograr esa aceptación. Aunque las acciones con que los países del Grupo de Contacto, o algunos de ellos, parecen amenazar a los serbios no incluyen ninguna medida colectiva de seguridad ni la aplicación de las disposiciones del Capítulo VII de la Carta, y no son más que una amenaza al agresor de que se permitirá a la víctima actuar en defensa propia, creemos que es un paso en la dirección correcta que dan los países que se están ocupando del problema.

A esta altura deseo hacer los siguientes comentarios:

Primero, se deben frustrar con firmeza las ambiciones y la codicia de los agresores serbios. Esta vez no se les debe permitir que rechacen el Plan de paz, ya que su objetivo es seguir chantajeando a la comunidad internacional y, de ese modo, lograr nuevas concesiones a expensas de los principios de la Carta y del derecho internacional, y de los derechos del pueblo y el Gobierno de Bosnia y Herzegovina. La postura decidida que necesitamos a este respecto es que el Grupo de Contacto occidental haga honor a su promesa de adoptar las medidas necesarias para obligar a la parte serbia a que acepte el Plan de paz.

Segundo, el Grupo de Contacto, que actúa en nombre de la comunidad internacional, al tratar de lograr una solución pacífica de esta crisis debe asegurar, en cualquier plan de paz, los derechos legítimos de Bosnia y Herzegovina, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, su derecho a la soberanía, la unidad y la integridad territorial.

Tercero, el embargo de armas impuesto a Bosnia y Herzegovina socava su derecho a la legítima defensa e infringe el Artículo 51 de la Carta, que garantiza este derecho a todos los Estados Miembros. Cabe recordar aquí que la resolución 713 (1991), conforme a la cual se impuso el embargo de armas, resultó aceptable porque se esperaba que la comunidad internacional asumiría la defensa de la parte más débil; sin embargo, esa expectativa no se hizo realidad, a pesar de que el Artículo 103 de la Carta dispone que las obligaciones contraídas por los Miembros en virtud de la Carta prevalecerán sobre cualquier otra. En vista de ello, se exhorta a la comunidad internacional a que asuma las responsabilidades que le confiere el Artículo 24 de la Carta y proporcione la protección necesaria a Bosnia y Herzegovina, Estado Miembro de las Naciones Unidas, y le garantice sus legítimos derechos.

Cuarto, la comunidad internacional tiene el deber de apoyar la solución de avenencia propuesta por el Gobierno de Bosnia y Herzegovina, es decir, que el Consejo de Seguridad levante, de jure, el embargo de armas y que se posponga por seis meses su entrada en vigor, a fin de dar a la parte serbia la oportunidad de aceptar el Plan de paz. Esta propuesta demuestra que el Gobierno de Bosnia y Herzegovina prefiere la solución política a la militar. De otro modo, persuadir a los serbios a convenir en el Plan de paz no tendría tan alto grado de prioridad para aquel Gobierno.

Quinto, si se acordara levantar el embargo de armas, por un lado debería reformarse el mandato de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) y, por el otro, esa Fuerza debería ser desplegada en zonas diferentes, conforme a esa modificación, a fin de asegurar su neutralidad y evitar cualquier peligro para su personal.

Sexto, la misión de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, encargada de vigilar las fronteras entre la República de Bosnia y Herzegovina y la República de Serbia y Montenegro debe garantizar que se respete la resolución 943 (1994) y que se detenga, de inmediato, la aplicación de la resolución del Consejo de Seguridad que alivia las sanciones, si Serbia y Montenegro no adhiere a su

propia decisión de cerrar completamente sus fronteras con Bosnia y Herzegovina.

El proyecto de resolución sometido hoy a nuestra consideración (A/49/L.14/Rev.1) constituye otro intento por instar a la comunidad internacional a que procure solucionar, de manera justa y equilibrada, esta trágica situación. Nos contamos entre los patrocinadores del proyecto de resolución y esperamos que todos los Estados Miembros lo apoyen y lo aprueben sin someterlo a votación, con el objeto de expresar la determinación de la comunidad internacional de poner fin a la agresión contra un Estado Miembro de las Naciones Unidas.

Sr. Al-Sameen (Omán) (*interpretación del árabe*): Para comenzar, permítaseme, en nombre de la delegación de Omán, expresar nuestro sincero agradecimiento al Secretario General de las Naciones Unidas, Dr. Boutros Boutros-Ghali, por su informe sobre la situación en Bosnia y Herzegovina, vinculado al tema 39 del programa, que examinamos hoy.

En momentos en que las Naciones Unidas se aprestan a celebrar su quincuagésimo aniversario, observamos que, en muchas partes del mundo, todavía existen las formas más horribles de sufrimiento, guerra y destrucción. Las matanzas que los serbios llevan hoy a cabo en la República de Bosnia y Herzegovina constituyen una agresión contra la soberanía y la integridad territorial de la República y la cultura de su pueblo, en abierto desafío de las numerosas resoluciones internacionales aprobadas hasta el momento.

Esta situación nos lleva a afirmar que, si bien estamos felices de que se aproxime el quincuagésimo aniversario de nuestra Organización, nos preocupa sobremedida que los serbios de Bosnia continúen desafiando las resoluciones internacionales y transgrediendo impunemente el derecho humanitario internacional. Esa violación desembozada y ese desprecio ponen en duda la credibilidad del sistema de las Naciones Unidas. Es de lamentar que tales actos queden sin castigo, a pesar de que hay más de sesenta resoluciones de las Naciones Unidas sobre la situación en Bosnia y Herzegovina.

Cuando contemplamos el sufrimiento de los mutilados, de las familias desmembradas, de las personas desplazadas, de los detenidos en los horribles campos serbios y de las víctimas de las violaciones colectivas; cuando somos testigos del uso de la "depuración étnica" como arma de guerra; cuando tomamos conocimiento de todas las violaciones flagrantes de los derechos humanos contra determinados sectores de la población de Bosnia y Herzegovina, en Bihac, Gorazde y Tuzla, debemos detenernos a reflexionar y

adoptar una posición común que rechace esas prácticas contrarias a los valores esenciales de la humanidad. Una vez más, debemos exhortar a los líderes de los serbios de Bosnia a acatar las resoluciones aprobadas por la comunidad internacional y optar por la paz, mediante la aceptación incondicional del Plan de paz propuesto por el Grupo de Contacto internacional, que consideramos una base acertada para resolver el problema, ya que tiene en cuenta los intereses de todas las partes y conduce, por ende, al restablecimiento de la paz y la estabilidad en esa región de Europa.

Mi delegación, a través de su participación en las deliberaciones del Consejo de Seguridad, ha expresado en numerosas ocasiones su pleno apoyo a todos los esfuerzos pacíficos que devolvieran la paz y la estabilidad a la República de Bosnia y Herzegovina. Si bien elogiamos los esfuerzos del Secretario General, los Estados Miembros, el Grupo de Contacto Internacional y el Grupo de Contacto de la Organización de la Conferencia Islámica, así como el importante papel desempeñado por la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) y el personal de las Naciones Unidas y de otras organizaciones humanitarias que trabaja en condiciones extremadamente difíciles en Bosnia y Herzegovina, debemos exhortar, una vez más, a las Naciones Unidas a que se concentren en la ejecución de sus resoluciones y aprueben, urgentemente, una resolución que exonere a la República de Bosnia y Herzegovina del embargo de armas impuesto por el Consejo de Seguridad mediante su resolución 713 (1991).

Aunque dudamos de la validez de mantener el embargo contra un Estado soberano Miembro de las Naciones Unidas, deseamos reiterar que Bosnia y Herzegovina tiene el derecho legítimo a defenderse, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta. El derecho a defenderse es un derecho legítimo e inalienable. La delegación de Omán cree que es la autoridad de la Carta de las Naciones Unidas la que debe y tiene que prevalecer, y que cualquier contradicción con alguna de sus disposiciones debe anular cualquier resolución o decisión que contravenga dichas disposiciones, con independencia de la procedencia de dicha resolución o decisión. Adoptamos esta postura porque nos preocupa la credibilidad de la Organización y porque no queremos que ninguna resolución determinada sienta precedentes graves que podrían socavar dicha credibilidad.

Habida cuenta de la constante agresión serbia contra la República de Bosnia y Herzegovina, del continuo rechazo por parte de los serbios de Bosnia de todas las propuestas de paz, y de que la resolución 713 (1991) del Consejo de Seguridad, que impuso el embargo de armas, no condujo a

la solución pacífica y a la estabilidad deseada que fueron la razón de ser de su aprobación, mi delegación se encuentra ahora más que en ningún otro momento en el pasado a favor del llamamiento en pro del levantamiento del embargo de armas. Por consiguiente, mi delegación apoya el proyecto de resolución presentado recientemente por los Estados Unidos y que es ahora objeto de debate en el Consejo de Seguridad, que pide, entre otras cosas, el levantamiento del embargo de armas contra Bosnia y Herzegovina. Creemos que el proyecto de resolución es moderado y está bien equilibrado, especialmente porque responde al inteligente llamamiento hecho por el Presidente de Bosnia y Herzegovina en una fecha anterior de este período de sesiones para encontrar una solución pacífica a esta crisis.

Si bien reconocemos los servicios y los esfuerzos sobresalientes de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) en la ex Yugoslavia, y en especial en Bosnia y Herzegovina, señalamos que el concepto de protección y el propio mandato de la Fuerza se basan en resoluciones del Consejo de Seguridad, especialmente en las resoluciones 824 (1993) y 836 (1993), que definen el concepto y la índole de la protección, es decir, protección para todas las zonas de Bosnia y Herzegovina y no exclusivamente para zonas concretas.

Si bien mi delegación comparte las preocupaciones expresadas por muchos países acerca del concepto revisado de "zonas seguras", ya que la nueva definición podría afectar la necesidad de proteger otras zonas, deseamos resaltar una preocupación más grave. Esta preocupación tiene que ver con lo que se denominan ahora "las zonas protegidas". Esto podría dar lugar a zonas protegidas repartidas, con lo cual se violaría la legitimidad y la soberanía del Gobierno de Bosnia y Herzegovina.

Por consiguiente, nos sumamos a otros para pedir una protección general de todo el territorio de Bosnia y Herzegovina y para ampliar el mandato de la UNPROFOR más allá de los límites de la mera legítima defensa. El mandato debe incluir la prestación de la ayuda necesaria al Gobierno de Bosnia y Herzegovina para permitirle proteger a su propio pueblo y hacer frente eficazmente a cualquier ataque o crimen perpetrado por el agresor.

En cuanto a la situación relativa a la UNPROFOR, si el Consejo de Seguridad decidiera exonerar a la República y la Federación de Bosnia y Herzegovina del embargo de armas impuesto por la resolución 713 (1991), mi delegación opina que la presencia de la UNPROFOR debe continuar y, de hecho, incrementarse, ya que esto aumentaría las posibilidades de encontrar una solución pacífica al conflicto de

Bosnia y Herzegovina. Si cualquier país de los que aportan contingentes decidiera retirar sus tropas de la UNPROFOR, enviaría una señal errónea a las partes y debilitaría la posición internacional concertada que aspira a encontrar una solución pacífica.

Con su resolución 827 (1993), el Consejo de Seguridad creo el Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991. Aunque el trabajo del Tribunal ha sido más bien lento, no obstante mi delegación respalda sus actividades y espera que dichas actividades demuestren a la comunidad internacional que quienes cometan crímenes horrendos de lesa humanidad y desafien el derecho, las convenciones y las normas internacionales no quedarán impunes cualquiera que sea el lugar en que se encuentren. Mi delegación apoya al Tribunal y la decisión del Consejo de nombrar al Juez Goldstone como fiscal. De hecho, la simple existencia del Tribunal debería servir como disuasión a todo el que piense que dichos crímenes podrían cometerse con impunidad.

Para terminar, mi delegación, partiendo de su apoyo a la posición de la comunidad internacional y a los derechos legítimos del pueblo de Bosnia y Herzegovina, ha patrocinado por segunda vez un proyecto de resolución que se encuentra ahora en poder de la Asamblea y que, a nuestro juicio, contiene elementos positivos.

Sr. Jerandi (Túnez) (*interpretación del francés*): Ante todo, permítaseme que felicite una vez más al Presidente por la manera ejemplar en la que dirige la labor de la Asamblea General.

A partir del momento en que la Asamblea General comenzó a ocuparse de la tragedia de Bosnia y Herzegovina, numerosas delegaciones —entre ellas la de mi país— se han sucedido sobre esta tribuna, en el Consejo de Seguridad y en muchos foros internacionales y regionales para multiplicar los llamamientos a la comunidad internacional a efectos de que ponga fin, en forma decidida y enérgica, a la agresión de que es objeto un Estado Miembro de nuestra Organización. Los llamamientos han sucedido a los llamamientos, las resoluciones han sucedido a las resoluciones, los ultimátums han perdido su sentido y su alcance, y la credibilidad de nuestra Organización y su capacidad de responder a la agresión a través de los medios adecuados han sido pisoteadas por los serbios. Ese es el balance que podemos extraer hoy, tras tres años de agresión sistemática.

Las presiones, las condenaciones, las advertencias, las sanciones y el aislamiento no han logrado convencer a los serbios de que pongan fin a su campaña mortífera y dejen de traicionar sus compromisos en forma indefinida.

Mi delegación ha advertido reiteradamente a nuestra Organización contra las repercusiones y las consecuencias graves que entrañaría la falta de voluntad y de medidas decisivas tendientes a frenar el deterioro de la situación en Bosnia y Herzegovina. En cada ocasión hemos subrayado que las medidas tibias no pueden servir como mensaje para los serbios, que han elegido la vía abyecta de la “depuración étnica” como único medio destinado a hacer desaparecer una civilización, un pueblo entero, un Estado Miembro reconocido por nuestra Organización.

Con ese propósito, hemos pedido que se adopten medidas urgentes con el fin de garantizar la aplicación integral de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, muchas de las cuales se basan en el Capítulo VII, en particular las resoluciones 824 (1993) y 836 (1993) del Consejo de Seguridad, que disponen que se recurra a todos los medios —incluidos los militares— para proteger las “zonas seguras”.

La Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional ofrecen a la comunidad internacional una base que le permite utilizar todos los medios de que dispone para hacer frente a esta flagrante agresión contra un Estado Miembro de nuestra Organización, para velar por el respeto de las normas de conducta internacional, para impartir justicia a las víctimas y para restituir a sus propietarios legítimos los territorios expoliados por la fuerza.

Nada se ha hecho seriamente. Antes bien, lamentablemente podemos constatar que nuestra Organización ha caído presa de su propio mutismo, lo cual —si no se toman precauciones— dará lugar a un sentimiento de banalización de la agresión y a la absorción pasiva y resignada de la serie de horrores que continúan asolando sin piedad esa tierra multiétnica, multirracial y multirreligiosa.

La maquinaria de guerra serbia continúa en forma implacable su marcha devastadora y mortífera; la atrocidad de las masacres y de la “depuración étnica” está aumentando; las “zonas seguras” son violadas en forma constante; se ataca al personal de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR); se obstaculiza la marcha de los convoyes que transportan asistencia humanitaria; y, finalmente, todo el esfuerzo que está realizando la comunidad internacional para encontrar una solución aceptable median-

te el plan de partición propuesto por el Grupo de Contacto está simplemente condenado al fracaso, obviamente a raíz de la obstinación desafiante de los serbios.

No dejaremos de reiterar que esos actos demenciales se podrían haber evitado si la comunidad internacional, el Consejo de Seguridad, las instituciones regionales y los gobiernos a título individual hubiesen actuado a tiempo, con la voluntad y el compromiso necesarios.

Si bien mi delegación respeta y aprecia en su justo valor las reiteradas iniciativas de nuestra Organización y de algunos Estados Miembros destinadas a facilitar la búsqueda de una solución pacífica de esta tragedia, consideramos que la paciencia de que se ha dado prueba en forma exagerada ante esta tragedia no debe sustraer a nuestra Organización, y en particular al Consejo de Seguridad, de la responsabilidad fundamental de mantener y salvaguardar la paz y la seguridad internacionales.

En efecto, en nuestra opinión las operaciones de socorro y el suministro de ayuda humanitaria no pueden constituir por sí mismos un motivo de orgullo para nuestra Organización, a menos que estén acompañados de medidas serias y eficaces tendientes a doblegar los objetivos expansionistas de los serbios, a garantizar la supervivencia y la seguridad de un Estado Miembro de nuestra Organización y a preservar su integridad territorial.

El Sr. Idris (Sudán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

En ese sentido, ha llegado el momento de permitir que Bosnia y Herzegovina goce plenamente del derecho que le confiere el Artículo 51 de la Carta y finalmente se haga cargo de defender su propia supervivencia. ¿Hasta cuándo resultará admisible que se siga negando a los bosnios el acceso a los medios que les permitan asegurar su propia protección como nación y como pueblo soberano? Resulta inaceptable y moralmente condenable que un pueblo esté inerme y al mismo tiempo desprotegido a causa de la inacción internacional.

En este contexto, apoyamos la iniciativa de los Estados Unidos de América de que el Consejo se ocupe de este recurso último, el único que puede permitir la revisión de la resolución 713 (1991) en lo que concierne al derecho de legítima defensa de Bosnia y Herzegovina, puesto que parece que hasta el momento no se ha podido contener a los serbios ni se ha podido lograr que respeten sus compromisos. Esperamos que esta vez la firmeza sea de rigor y que la adhesión de todos los Estados miembros de la comunidad

internacional a esta medida sea unánime, a efectos de poner fin a la agresión y restablecer la legitimidad. Va en ello la credibilidad de nuestra Organización y nuestra capacidad de hacer respetar su Carta.

Sr. Seydou (Níger) (*interpretación del francés*): En la declaración que formuló el 11 de octubre pasado, durante el debate general de la Asamblea General, la delegación del Níger expresó la intensa preocupación que le causaba la situación en Bosnia y Herzegovina. Al igual que a las delegaciones que nos han precedido, el debate que se celebra hoy con respecto al tema 39 del programa nos da la ocasión de reafirmar nuestra posición con respecto a la agresión de que es víctima un Miembro de las Naciones Unidas —en este caso, la República de Bosnia y Herzegovina—, una agresión a la que —lamentablemente— los esfuerzos que ha realizado hasta ahora la comunidad internacional no han podido poner coto.

El Níger asigna gran importancia al respeto de los ideales y principios consagrados en la Carta de nuestra Organización y, en particular, a los que aluden al respeto de la dignidad de la persona humana y al respeto de la independencia, la integridad territorial y la soberanía de los Estados. Por ello, el Níger no puede tolerar que los serbios hayan violado y escarnecido en forma impune esos principios fundamentales a partir del momento en que emprendieron su guerra hegemónica contra Bosnia y Herzegovina utilizando en su estrategia de ocupación y de “depuración étnica” todos los métodos que la comunidad internacional ha criticado y que la humanidad creía haber confinado definitivamente al rastro de la historia.

El Níger se siente preocupado por el hecho de que, en vísperas del cincuentenario de nuestra Organización, un pueblo sea masacrado y despojado de sus derechos sin que se le proporcione ninguna protección internacional consecuente y sin que se le quiera reconocer, ante esta lamentable deficiencia, la posibilidad de ejercer su derecho inmanente de legítima defensa, si bien ese derecho ha sido consagrado en la Carta de las Naciones Unidas.

El año anterior, en su resolución 48/88, la Asamblea General pidió nuevamente, entre otras cosas, que el Consejo —de conformidad con el Artículo 24 de la Carta— velara por la restauración de la independencia política, la integridad territorial y la unidad de Bosnia y Herzegovina.

Pero la verdad es que hasta ahora ni las resoluciones del Consejo ni las numerosas iniciativas del Grupo de Contacto han conseguido detener la masacre de civiles por los serbios ni el sitio de Sarajevo, ni asegurar el respeto de

las llamadas “zonas seguras”, aun cuando éstas fueron creadas por el mismo Consejo. En lugar de ello, y como para recompensar a los serbios por su intransigencia, el Consejo decidió, por su resolución 943 (1994), aligerar las sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro).

A criterio de mi delegación, esta decisión, tomada de manera apresurada y sin que la situación del momento la justificara de manera alguna, no ayudará a sentar las bases de una paz justa y duradera en Bosnia y Herzegovina. Estimamos que una decisión tal habría valido la pena si la República Federativa de Yugoslavia hubiera aceptado las fronteras internacionalmente reconocidas de Bosnia y Herzegovina, de Croacia y de todos los otros Estados de la región.

Mi país encomia la posición expresada por el Gobierno de los Estados Unidos de América, que constituye un mensaje claro y firme para la parte serbia. Nigeria saluda una vez más el coraje político y la clarividencia de que siempre ha hecho gala el Presidente Alija Izetbegovic y apoya su propuesta, hecha aquí mismo el 29 de septiembre pasado, de que se levante de jure el embargo de armas impuesto al Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina por la resolución 713 (1991) del Consejo de Seguridad. Esta acción decidida por el Gobierno de Bosnia, lejos de haber sido dictada por la desesperanza, sería un arreglo justo tendiente a asegurar, por fin, el reconocimiento del derecho legítimo de la víctima de preservar su integridad territorial y su soberanía. Por consiguiente, todos nosotros deberíamos apoyarla.

Para los países que, como el mío, no pueden defender su seguridad más que apoyándose en el respeto de los principios del derecho internacional y en el cumplimiento de las resoluciones de la Organización y especialmente de las tomadas con arreglo al Capítulo VII, la experiencia dolorosa vivida por Bosnia constituye un precedente perturbador y preocupante.

Este precedente, que parece consagrar la primacía de la fuerza sobre el derecho, no puede tolerarse por más tiempo. Mi delegación hace votos por que la Asamblea, al brindar un apoyo masivo al proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, demuestre claramente su voluntad de asumir la responsabilidad que le confiere la Carta con respecto a la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Snoussi (Marruecos) (*interpretación del francés*):
Henos aquí reunidos de nuevo para examinar otra vez la situación dramática que continúa padeciendo el pueblo

musulmán de Bosnia y Herzegovina. Desde el estallido del conflicto armado en Bosnia, la situación no hace más que empeorar y los sufrimientos y las pérdidas humanas no hacen más que aumentar, pese a todos los esfuerzos de la comunidad internacional y pese a las muchas y diversas medidas tomadas por el Consejo de Seguridad, órgano principal de las Naciones Unidas encargado de mantener la paz y la seguridad internacionales.

La cantidad impresionante de resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad, algunas al amparo del Capítulo VII de la Carta, y las numerosas declaraciones presidenciales hechas sobre el tema de la situación trágica de Bosnia y Herzegovina, no han conseguido ni disuadir a los serbios de masacrar a civiles bosnios ni convencerlos de escuchar la voz de la razón y de la cordura.

Todos los esfuerzos de la comunidad internacional por preservar la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Bosnia y Herzegovina han sido estériles por culpa de la intransigencia de los serbios y de su obstinación en continuar la agresión contra Bosnia y Herzegovina, que claramente constituye una amenaza grave para la paz y la seguridad internacionales y una violación flagrante de los principios fundamentales del derecho internacional. En efecto, los serbios, burlándose de todas las resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad y desafiando a toda la comunidad internacional, han proseguido fría y cínicamente su política de ocupación, “depuración étnica” y expulsión de los musulmanes. La televisión y la prensa escrita no cesan de brindarnos constantemente, día tras día, motivos valederos para que nos sintamos culpables, por sus reportajes, a menudo en vivo, sobre las masacres a las que son sometidas sin cesar estas valientes poblaciones.

Desde el principio de esta tragedia, mi país jamás ha cesado de clamar, en todos los foros de las Naciones Unidas, para que se reconociera plenamente la necesidad de permitir a este pueblo inerme que dispusiera de los medios necesarios para asegurar su propia defensa y para restaurar su integridad territorial y su soberanía. Para demostrar su solidaridad con el pueblo hermano de Bosnia, Marruecos ha abogado siempre a favor del levantamiento del embargo impuesto sobre ese Estado, que, debe recordarse, es Miembro pleno de nuestra Organización.

Las diversas resoluciones del Consejo de Seguridad han reconocido, en efecto, que Bosnia y Herzegovina es una víctima de la agresión serbia, agresión que ni las múltiples medidas tomadas por el Consejo de Seguridad han podido detener. De ahí la necesidad de complementar estas medidas autorizando a ese país a procurarse los medios de asegurar

su legítima defensa, y de excluirlo del alcance de la resolución 713 (1991) que decreta el embargo de armas sobre la totalidad de la ex Yugoslavia, con el fin de evitar toda impresión negativa.

El levantamiento del embargo de armas debería ser contemplado como complementario a las medidas ya adoptadas por el Consejo de Seguridad y a la actuación eficaz y valiente de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR). Esta podría ser la manera de restablecer el equilibrio necesario para que tengan éxito las negociaciones tendientes a asegurar una solución justa y duradera que salvaguarde la integridad territorial, la independencia y la soberanía de Bosnia y Herzegovina.

La comunidad internacional no puede permitir que se recompense la agresión y que se legitime el hecho consumado. Al respecto, la resolución 943 (1994) del Consejo de Seguridad, aprobada el 23 de septiembre de 1994 en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas y que suspendía, por un período inicial de 100 días, algunas de las sanciones impuestas a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), no ha sido celebrada con alivio por todos, ya que muchos la consideran como una recompensa apresurada al agresor. Habría debido esperarse la realización de progresos reales en el proceso de paz antes de aligerar las sanciones impuestas a los serbios.

Por otra parte, no se puede prohibir indefinidamente al Gobierno de Bosnia que adquiera los medios necesarios para mantener su integridad territorial y para asegurar el respeto de su independencia, o incluso que busque la ayuda que requiera para esta empresa. La comunidad internacional no ha tenido éxito en su intento de ayudar al Gobierno de Bosnia a lograr este objetivo, a pesar de la cooperación y la flexibilidad demostradas por ese Gobierno durante todo el transcurso del conflicto. En estas circunstancias, a la comunidad internacional no le queda más que autorizar al Gobierno de Bosnia a que adquiera los medios necesarios para garantizar la seguridad de su población civil y la recuperación de sus territorios.

Marruecos apoya firmemente el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros sobre el levantamiento del embargo. Desde hace dos años y medio venimos solicitando que la comunidad internacional tome esta medida. Esperamos que la flexibilidad de los países todavía reticentes nos permita poner fin a esta injusticia impuesta al Gobierno de Bosnia. Esto contribuirá, sin ninguna duda, a disuadir a los serbios y a traerlos de vuelta a la razón, y a conseguir que acepten el plan presentado por el Grupo de Contacto, que ya ha sido aceptado por el Gobierno de Bosnia.

Además, el derecho a la legítima defensa está consagrado en la Carta en su Artículo 51, según el cual:

“Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas.”

Mi delegación desea expresar su aprecio por los esfuerzos infatigables del Secretario General, de los dos Copresidentes de la Conferencia Internacional, y del Grupo de Contacto, y rinde un homenaje vibrante a la valentía de los hombres y las mujeres de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, del personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y de las demás organizaciones humanitarias que han trabajado en esta catástrofe.

Sr. Kulla (Albania) (*interpretación del francés*): En primer lugar, deseo resaltar que para la comunidad internacional nunca han existido dudas sobre el origen del conflicto en Bosnia y Herzegovina o sobre la necesidad de intensificar nuestros esfuerzos conjuntos por hallar una solución. El conflicto incluye cuestiones sobre la aplicación o no de normas y principios fundamentales, que ejercen su influencia sobre todos los demás componentes de la crisis en la ex Yugoslavia.

Por tanto, lo que constituye nuestra mayor preocupación, debido al dolor por las numerosas pérdidas de vidas humanas y los daños materiales incalculables, es que este conflicto ha violado los principios esenciales sobre los que se basan las relaciones internacionales contemporáneas, que a su vez, constituyen la base de la Carta y del Acta Final de Helsinki. Si permitimos que se mantenga esta realidad por nuestra falta de determinación o ineptitud, quedará claro que habremos creado un precedente muy peligroso para los Balcanes y otros lugares y habremos permitido que los acontecimientos tomen un derrotero equivocado. A pesar de todas las conversaciones, las numerosas decisiones, declaraciones y resoluciones, y los diversos planes de paz elaborados pero nunca aplicados, la comunidad internacional se enfrentará de nuevo al fracaso, como han demostrado los acontecimientos recientes.

Sin duda la situación se ha visto influida por la falta de voluntad política en los esfuerzos por lograr soluciones, por los diferentes puntos de vista y por la ausencia de medidas prontas y firmes para forzar la aplicación de las medidas tomadas, y esos factores han alentado la agresividad del nacionalismo serbio. También está claro para todo el mundo que la actitud adoptada respecto al embargo de

armas contra la ex Yugoslavia sólo ha ido en detrimento de las víctimas de este conflicto, los bosnios. Saludamos la iniciativa de los Estados Unidos de presentar al Consejo de Seguridad un proyecto de resolución relativo al levantamiento del embargo de armas contra Bosnia y Herzegovina y alentamos al Consejo a que lo examine con el máximo interés.

La negativa de la parte serbia a cooperar con la comunidad internacional, su intransigencia y su desafío a todos los planes de paz y a todas las decisiones y resoluciones, condujeron hace tiempo a la comunidad internacional a considerar el recurso a los medios adecuados de conformidad con la Carta. Se han producido numerosas violaciones del espacio aéreo de Bosnia y Herzegovina, de las “zonas seguras” y de la zona de exclusión alrededor de Sarajevo, como hemos visto recientemente. El punto muerto a que han llevado a la comunidad internacional, así como las violaciones sucesivas de todas las normas que rigen las relaciones internacionales, exigen algo más que ataques aéreos de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte que, de hecho, más que castigar han avisado a los agresores.

El rechazo de los serbios también ha sido responsable del fracaso de los esfuerzos del Grupo de Contacto para lograr una solución a la crisis. Está claro que sin la determinación de la comunidad internacional, sin una combinación de diplomacia intensiva y de otros medios pertinentes, las perspectivas de paz cada vez parecen más remotas.

Hay que hacer algo fundamental: aplicar las medidas ya aprobadas. Sólo así nos podremos comunicar con los que no acatan los principios fundamentales del derecho internacional y se arrogan arbitrariamente el derecho a decidir la suerte de los demás. Ese debe ser el mensaje para el agresor, es la única manera de hacer justicia y de lograr la solución deseada.

Albania apoya sin reservas el establecimiento del Tribunal Internacional para enjuiciar a los responsables de crímenes de guerra en la ex Yugoslavia y hace un llamamiento para que se acelere el inicio de su mandato. Es indispensable que los autores de la “depuración étnica” y de otros crímenes abominables cometidos en el territorio de la ex Yugoslavia sean juzgados personalmente y castigados de la manera adecuada. Ese acto constituirá una confirmación de que la comunidad internacional está firmemente dispuesta a no tolerar ni la “depuración étnica” ni los demás crímenes contra la humanidad.

La aprobación de la resolución 943 (1994) del Consejo de Seguridad relativa a la suspensión de las sanciones contra Serbia y Montenegro, aunque no haya cumplido las condiciones elementales para debatir sobre el levantamiento del embargo, fue una concesión al régimen de Milosevic, que pone en duda la posibilidad de resolver la crisis yugoslava y establecer una paz duradera en toda la región. Esperamos que ese acto no haya sido prematuro y que aporte el resultado deseado. No obstante, está muy claro que el régimen de Belgrado como única parte responsable, inspiradora y promotora de la agresión, conoce bien las medidas que debe tomar para proporcionar prosperidad a su pueblo y reintegrarlo en la familia de las naciones. Está claro que si no renuncia a la aplicación del Memorando de la Academia de Ciencias de Serbia, no reconoce a las Repúblicas de la ex Yugoslavia en sus fronteras reconocidas internacionalmente y no respeta la voluntad del pueblo albanés de Kosovo, no se debería considerar el levantamiento del régimen de sanciones ni la integración de Serbia y Montenegro en la familia de naciones.

Es bien sabido y se acepta generalmente que más vale prevenir que curar. La prevención es más fácil, y esto es importante si nos referimos a uno de los problemas más acuciantes de nuestra Organización, porque es menos costosa.

En este contexto, deseo recordar que Kosovo, donde viven más de 2 millones de personas de etnia albanesa, cada vez se ve más amenazada por la explosión del conflicto. Es esencial tomar las medidas necesarias para establecer una presencia internacional acordada a fin de prevenir una tragedia de proporciones aún mayores. Es necesario admitir que tras la expulsión de la misión de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) no se ha tomado ninguna medida para lograr su regreso —aunque la comunidad internacional ha estado siempre a favor— ni se han realizado progresos para mejorar la situación en Kosovo. Por el contrario, según los informes de la Troika de la CSCE tras las visitas efectuadas a Kosovo, la situación es alarmante y la violencia y la represión serbias se han redoblado después de agosto de 1993.

Creemos sinceramente que las Naciones Unidas tienen la capacidad de tomar medidas preventivas en Kosovo a fin de evitar un conflicto. Hay que conseguir que lo que no se ha podido hacer en otras partes de la ex Yugoslavia se logre de manera eficaz y a tiempo en Kosovo.

Finalmente, deseo manifestar que mi delegación apoya plenamente el proyecto de resolución que tenemos ante

nosotros, esperando que se apruebe por una mayoría abrumadora.

Sr. Andreev (Bulgaria) (*interpretación del inglés*): La guerra en Bosnia y Herzegovina es uno de los conflictos más graves de hoy en día y como tal representa un desafío para las Naciones Unidas en las postrimerías del siglo XX. Es de suma importancia para mi país, por ser un Estado vecino a esta zona convulsionada, que se halle una solución pronta, duradera y justa sobre la base de un acuerdo mutuamente aceptable y sin consecuencias negativas para el futuro de la región.

Es obvio que para alcanzar este objetivo debe darse un paso decisivo para terminar inmediatamente la guerra. Todas las partes en el conflicto deben hacer las concesiones necesarias para ese fin. Debe concretarse sin demoras la cesación de las hostilidades, ya que no es posible siquiera imaginar que puedan aplicarse decisiones políticas fructíferas si no se cumple esta condición previa. Bulgaria continuará apoyando los esfuerzos de la comunidad internacional en este sentido.

La guerra en Bosnia y Herzegovina ha revelado muchos problemas importantes y complejos cuya solución, a juicio nuestro, influye sobre la perspectiva de las Naciones Unidas para el tratamiento de situaciones análogas que puedan plantearse —aunque no sea de desear— en el futuro.

En primer término, hemos sido testigos de la práctica aborrecible de “depuración étnica” en Bosnia y Herzegovina. Bulgaria considera que esta práctica es inaceptable y sostiene que ha de constituir un precedente con consecuencias impredecibles, no sólo para los Estados nuevos que han surgido en el territorio de la ex Yugoslavia sino para los Balcanes en su conjunto. Si este proceso no fuera objeto de una reacción de la comunidad internacional, ello equivaldría a una aceptación silenciosa de la política de *fait accompli*. También significaría el condonar la adquisición de nuevos territorios por medio de la fuerza militar. Bulgaria no podría defender esta causa.

En segundo término, consideramos que la conducta de todos los países vecinos a la zona de conflicto debería contribuir a su solución. A partir de nuestra experiencia histórica, hemos exhortado a todos los países de los Balcanes a que no participen con fuerzas militares en ninguna hostilidad en la ex Yugoslavia. Por nuestra parte fuimos todavía más lejos al aseverar que no nos involucramos en ninguna actividad militar en el territorio de la ex Yugoslavia, ni directa ni indirectamente, ni siquiera bajo los

auspicios de las Naciones Unidas. Permítaseme asegurar a la Asamblea que esto no representa una falta de apoyo a los esfuerzos de la Organización. Lo que determina nuestra posición es nuestro conocimiento de la historia de la región y nuestro deseo de contribuir al proceso de paz. Por esta razón hemos manifestado también que nos oponemos a la formación de cualquier tipo de eje en la región por considerarla una práctica del pasado.

En tercer término, nos preocupa la posibilidad de que el conflicto se extienda a otras zonas o países de la región, especialmente en el sudeste. Allí la paz es muy frágil y por ese motivo apoyamos la utilización plena de los instrumentos de la diplomacia preventiva. Por lo tanto, evaluamos como un ejemplo positivo la presencia de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) en Macedonia, ya que sirve como un factor estabilizador que contribuye a dar carácter local al conflicto y a impedir su posible extensión.

Considerando la posición de principios de mi país de apoyar todos los esfuerzos internacionales encaminados a encontrar una solución para el conflicto, Bulgaria ha acogido con beneplácito la cooperación de esta Organización, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), la Unión Europea, los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia con ese objeto. Aún más importante, ello constituye una señal clara de que cuando la comunidad internacional toma medidas coordinadas y enérgicas se pueden encontrar soluciones mutuamente aceptables.

La firma del Acuerdo de Washington fue un acto importante en el proceso positivo encaminado a dominar el conflicto. Confiamos en que este proceso se complete a pesar de las dificultades.

En este sentido, refrendamos la importancia y el papel de las fuerzas de mantenimiento de la paz auspiciadas por las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, al tomar decisiones relativas al problema de la composición de la UNPROFOR debemos tener en cuenta la necesidad de aumentar su personal, de conformidad con la resolución 900 (1994) del Consejo de Seguridad, así como las perspectivas en lo que hace a la estabilidad futura de la región a fin de evitar el fomento de un entorno que conduzca al aumento de las sospechas y los reclamos mutuos, lo que podría dar origen a nuevos conflictos, “fríos” o “calientes”.

Bulgaria ha declarado su apoyo al Plan de paz del Grupo de Contacto. Consideramos que es una buena base para una avenencia en la búsqueda de una solución pacífica del conflicto. La negativa de los serbios de Bosnia a aceptar

el Plan podría convertirse en el obstáculo para alcanzar la paz en la región y consideramos que sus dirigentes deben asumir una responsabilidad enorme a este respecto. Una vez más, los exhortamos a que acepten las propuestas del Grupo de Contacto, lo que abrirá perspectivas para reactivar la cooperación en la región y contribuirá a la integración gradual de los Estados de los Balcanes en los procesos y las estructuras europeos.

Al mismo tiempo, Bulgaria continúa abrigando la esperanza de que los miembros del Grupo de Contacto y sobre todo los miembros permanentes del Consejo de Seguridad sopesarán detenidamente los aspectos positivos y negativos del levantamiento del embargo de armas al Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina. El influjo de armamento nuevo podría llevar a una escalada de las hostilidades en Bosnia y Herzegovina y a su posible extensión a otros territorios vecinos.

Como resultado de la cooperación positiva entre los miembros del Grupo de Contacto, hemos comprobado recientemente la presencia de algunos elementos alentadores de parte de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) en lo que hace al conflicto en Bosnia y Herzegovina. El despliegue de observadores internacionales a lo largo de la frontera de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) con el territorio de Bosnia y Herzegovina bajo el control de los serbios de Bosnia hizo posible suspender parcialmente las sanciones. Esto es considerado un paso positivo orientado al levantamiento completo de las sanciones, que están resultando ser una carga muy pesada para la economía de mi país.

Por último, deseo reiterar una vez más que Bulgaria está pronta para contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional en el proceso de la búsqueda de una solución duradera y pacífica para el conflicto en Bosnia y Herzegovina.

Sr. Kovanda (República Checa) (*interpretación del inglés*): Los acontecimientos acaecidos en la República de Bosnia y Herzegovina han causado angustia en la República Checa desde el principio mismo de la guerra. Los sentimientos del pueblo checo han sido expresados reiteradamente en numerosas declaraciones del Presidente Vaclav Havel y del Ministro de Relaciones Exteriores Josef Zieleniec, incluso en este mismo Salón y en el Consejo de Seguridad. También han sido manifestados por la República Checa mediante su contribución con casi 1.000 hombres a la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) y mediante su disposición de larga data a tener una Unidad destacada en el teatro bosnio. Quizá son

aún más demostrativos los esfuerzos privados de ciudadanos checos que han enviado un camión tras otro con ayuda caritativa al pueblo de Bosnia y Herzegovina.

Por lo tanto, nadie puede poner en duda las motivaciones que animan las políticas de la República Checa. Hemos apoyado sin desmayos la unidad y la integridad territorial de la República. Hemos celebrado la creación de la Federación. Hemos clamado en contra de la “depuración étnica”. Las autoridades checas han mantenido contactos de alto nivel con los dirigentes de la República de Bosnia y Herzegovina.

Nos sentimos alentados por una serie de acontecimientos positivos que se han dado en la República de Bosnia y Herzegovina desde que habláramos en este foro un año atrás. La creación y la consolidación paso a paso de la Federación de Bosnia y Herzegovina, entre las zonas bosnias y croatas del país, tiene consecuencias de gran alcance. Desde la óptica militar, ello ha redundado en la finalización de la lucha fratricida. En cuanto al aspecto humanitario, ha mejorado la situación de miles de personas que un año atrás habían estado atrapadas en la desesperación de Mostar y otros lugares. Observándolo desde el costado político ello ha demostrado que el principio de la coexistencia de diferentes grupos étnicos no está muerto, ni siquiera en estas circunstancias tan crueles y penosas.

La Federación permanece abierta a las zonas controladas por los serbios en la República, pero ha producido el efecto de un mayor aislamiento de esas zonas. Sus autoproclamados dirigentes ya no pueden explotar las diferencias entre los bosnios y los croatas.

Sin embargo, el aislamiento de los serbios de Bosnia se profundizó aún más cuando la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) aceptó el plan del Grupo de Contacto y cerró sus fronteras con la República de Bosnia y Herzegovina. Ahora vemos la mejor salida precisamente en la continuación y el fortalecimiento del aislamiento de los serbios de Bosnia. Por ello, en septiembre pasado la República Checa no sólo apoyó la resolución 941 (1994) del Consejo de Seguridad, que condenó nuevamente la “depuración étnica” y fenómenos conexos con un texto muy similar al del proyecto de resolución de hoy, sino que también patrocinamos la resolución 942 (1994) del Consejo de Seguridad, que hizo más estrictas las sanciones contra los serbios de Bosnia. Dentro de uno o dos días, el Consejo de Seguridad recibirá otra certificación de los Copresidentes de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia acerca de los resultados del proceso de vigilancia de la frontera. Hasta la fecha no hemos oído nada sustantivo que pudiera poner en duda la seriedad con la que la República

Federativa de Yugoslavia mantiene cerrada la frontera. Empero, permítaseme reiterar que el aislamiento de los serbios de Bosnia no es un fin en sí mismo. Es más bien un ejercicio encaminado a obligarlos a aceptar el arreglo territorial para la República de Bosnia y Herzegovina del Grupo de Contacto.

Hace seis semanas, durante el debate de las resoluciones que hemos mencionado, realizamos una observación que el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país también reiteró en el debate general de este año: una de las próximas medidas más útiles para resolver la situación en la ex Yugoslavia sería el reconocimiento mutuo de los diferentes Estados de la zona, dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. Un efecto secundario del cierre por la República Federativa de Yugoslavia de su frontera con la República de Bosnia y Herzegovina es que equivale a un reconocimiento de facto de, por lo menos, la frontera que comparten esos dos Estados. Por cierto, a ello debe seguir el reconocimiento de jure sin más demoras.

Las observaciones que he realizado hasta ahora indican el gran interés de mi delegación respecto de las cuestiones que se abordan en el proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí. No obstante, si bien estuvimos de acuerdo con cada uno de sus demás párrafos, que son numerosos, tenemos aún dificultades con el párrafo 22 de la parte dispositiva. Esas dificultades son de procedimiento, técnicas y substantivas.

Primero, con respecto a las dificultades de procedimiento, el Consejo de Seguridad también está a punto de debatir un proyecto de resolución relativo al levantamiento del embargo de armas contra la República de Bosnia y Herzegovina. El debate será muy serio y no quisiera adelantarme a su resultado. No obstante, como miembro del Consejo de Seguridad, la República Checa no desea comprometerse con antelación a ese debate, ni siquiera moralmente, votando a favor de un proyecto de resolución en la Asamblea General que exhorte al Consejo de Seguridad a alcanzar un resultado específico.

Segundo, hay una dificultad técnica. La República Checa no considera conveniente que el Consejo de Seguridad adopte una decisión que lo comprometa a aplicar una medida determinada en un momento específico del futuro. Hicimos esta observación recientemente, al debatir la continuación de las sanciones impuestas contra el Iraq. Entonces tampoco consideramos prudente que el Consejo adoptara una decisión que lo comprometiera, independientemente de las condiciones que se agregaran, en cuanto a una medida que habría de adoptarse dentro de seis meses. No

nos pareció atinado entonces y no nos parece atinado en estos momentos.

Tercero, respecto de la dificultad substantiva —que consideramos sumamente importante— mi Gobierno no cree que el levantamiento del embargo de armas mejoraría la situación general. Esta situación en la República de Bosnia y Herzegovina no puede considerarse de manera aislada. Opinamos que se deterioraría la situación de la región en su conjunto. Tememos que la lucha se intensificaría en toda la República de Bosnia y Herzegovina, abarcando muchas zonas protegidas por las Naciones Unidas en Croacia, pondría en peligro a la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) e interrumpiría la prestación de asistencia humanitaria.

Por todos esos motivos, mi delegación se abstendrá en la votación del proyecto de resolución.

Sr. Taher (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): La posición de Bangladesh respecto de la situación en Bosnia y Herzegovina ha sido coherente y categórica. Estamos profundamente comprometidos a fortalecer todos los esfuerzos tendientes al logro de un arreglo negociado, que tenga por objeto restaurar la paz en todo el territorio de Bosnia y Herzegovina y preservar su unidad e integridad territorial dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas, incluidas todas las zonas ocupadas.

No podemos sino hacer hincapié firmemente en que lo que está en juego es no sólo el destino de Bosnia y Herzegovina, sino también el de todos los Estados más débiles y pequeños que son Miembros de esta gran Organización. Aquí está en juego la credibilidad misma de las Naciones Unidas y, en especial, la del Consejo de Seguridad, en el respaldo de los principios inmutables de la Carta —en este caso, la soberanía, la independencia política y la integridad territorial de un Miembro soberano de las Naciones Unidas— y en particular el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio mediante el uso de la fuerza. El respeto de los derechos humanos y la inviolabilidad de las fronteras son también elementos integrantes de esos principios y de la búsqueda de toda solución política duradera. Huelga decir que Bangladesh reafirma plenamente los derechos establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y, especialmente aplicable en el caso actual de Bosnia y Herzegovina, el derecho inmanente a la legítima defensa en virtud del Artículo 51 de la Carta.

La situación actual en Bosnia y Herzegovina sigue siendo motivo de profunda preocupación, en especial a raíz de su historia pasada y del predominio continuo de hostili-

dades armadas no provocadas, bombardeos indiscriminados y la utilización de gases venenosos, el estrangulamiento mediante el sitio de las principales ciudades, las “zonas seguras” y las zonas de exclusión y las violaciones del derecho internacional humanitario, lo que equivale al genocidio. Nadie puede dudar de que el objetivo fuera algo menos que el desmembramiento sistemático de un país que es un Miembro soberano e independiente de las Naciones Unidas.

Hemos acogido con beneplácito los esfuerzos del Consejo de Seguridad y del Grupo de Contacto para allanar el camino hacia un arreglo pacífico en circunstancias difíciles, incluidos los arreglos de cesación del fuego y las medidas de disuasión. Sin embargo, no podemos sino ser conscientes de que las respuestas a la situación que se desarrolla a menudo han sido insuficientes y demasiado tardías. Se han caracterizado por la vacilación, la racionalización *ex post facto*, las respuestas fragmentadas y especiales, la falta de previsión y de voluntad política para aplicar las decisiones adoptadas. Tal enfoque no ha disuadido de manera alguna a los serbios, sino que de hecho los ha alentado a continuar su invasión del territorio, la duplicidad calculada y el incumplimiento de los acuerdos. Continúan las violaciones de la cesación del fuego, los ataques no provocados contra el personal de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) y el aumento de la rigurosidad del sitio de Sarajevo. Dista de lograrse el objetivo de que entre en vigor la cesación amplia de las hostilidades y de extender las “zonas seguras” en toda Bosnia y Herzegovina. Continúan la miseria y el sufrimiento humanos en una escala sin precedentes, con miles de refugiados y personas desplazadas.

Mediante sus resoluciones la Asamblea General ha tratado de servir como conciencia de la humanidad en la búsqueda de soluciones. Aún existe una gran discrepancia entre el cartabón establecido por la Asamblea General y las acciones adoptadas por el Consejo de Seguridad. Es de suma importancia que este órgano adopte medidas decididas en todos los frentes en forma concertada y coordinada, sean tales medidas políticas, militares, legales, económicas o humanitarias.

Es en este contexto que Bangladesh quisiera subrayar lo que considera son elementos indispensables para desplazarse hacia una solución del problema.

Primero y principal, todos hemos reafirmado repetidamente la necesidad de preservar y proteger la integridad territorial y la independencia política de Bosnia y Herzegovina. Todas las partes de Bosnia y Herzegovina controladas

por serbios deben reintegrarse al resto del país. Los esfuerzos por integrar a las zonas ocupadas dentro de cualquier tipo de control o sistema administrativo de la República Federativa de Yugoslavia que contribuyan a una ocupación de facto deben rechazarse por ser ilícitos. Asimismo, son nulas e írritas toda medida y declaración formuladas bajo coacción, especialmente en lo que respecta a la propiedad y tenencia de la tierra.

Segundo, la República Federativa de Yugoslavia debe demostrar en forma activa su buena fe con actos abiertos de restitución. Su apoyo declarado a la propuesta de paz del Grupo de Contacto debe ir apuntalado por su disposición a reconocer mutuamente a Bosnia y Herzegovina, cumplir con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluido el cese de todo apoyo militar o logístico a los serbios de Bosnia, el respeto de la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina y la suspensión de los esfuerzos para integrar las zonas ocupadas dentro de su propia autoridad. El incumplimiento de estas medidas fundamentales debe redundar inmediatamente en el término de la suspensión parcial de las sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia.

Tercero, Bangladesh siempre ha apoyado firmemente el levantamiento del embargo de armas contra Bosnia y Herzegovina en consonancia con las garantías establecidas para todos los Estados en el Artículo 51 de la Carta. A este respecto, celebramos la oferta de avenencia de la República de Bosnia y Herzegovina de procurar un levantamiento de jure del embargo de armas, cuya aplicación quedaría postergada por un lapso de hasta seis meses. Es nuestra opinión sopesada que, en ausencia de una presión sostenida tanto sobre la República Federativa de Yugoslavia como sobre los serbios de Bosnia, los adelantos hacia una solución pacífica no serán más que un deseo piadoso.

Cuarto, apoyamos decididamente la salvaguardia y ampliación de las zonas de exclusión, de tal manera que toda Bosnia y Herzegovina puede ser declarada un refugio.

Quinto, estimamos importante que la UNPROFOR sea fortalecida no sólo en cantidad sino también en función de su mandato específico de disuadir la agresión, proteger las zonas de exclusión y controlar el acceso ilícito de bienes y materiales de contrabando a lo largo de la frontera con la República Federativa de Yugoslavia. El acceso sin trabas del personal de las Naciones Unidas y de la UNPROFOR debe ser aceptado en todas las zonas de Bosnia y Herzegovina, en particular para poner coto a la “depuración étnica” y la campaña persistente de terror que aún perdura.

Sexto, en el plano humanitario deben llevarse a cabo todos los esfuerzos posibles para facilitar la entrega sin trabas de la asistencia humanitaria, sobre todo en las “zonas seguras”, y adoptarse medidas para la restauración, rehabilitación y reconstrucción de Bosnia y Herzegovina. Deben tomarse medidas inmediatas para abrir el aeropuerto de Tuzla. Deben desmantelarse los campamentos de concentración establecidos por los serbios y concederse libre acceso al Comité Internacional de la Cruz Roja y las instituciones humanitarias para que velen por el bienestar de todas las personas prisioneras en dichos campamentos. Debe garantizarse a todos los refugiados y desplazados el derecho a retornar a sus hogares voluntariamente con seguridad y dignidad.

Finalmente, Bangladesh celebra la creación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia. También apoyamos plenamente la exhortación a la República Federativa de Yugoslavia, a la zaga de la Providencia de la Corte Internacional de Justicia, de que tome todas las medidas a su alcance para impedir que se cometa el crimen de genocidio.

El objetivo primordial de la comunidad internacional es ayudar a que las partes logren una solución negociada que todas puedan aceptar. Habida cuenta de la larga historia de duplicidad y cambios de opinión de los serbios de Bosnia y la República Federativa de Yugoslavia consideramos que la presión debe mantenerse e intensificarse. La falta de adelantos debe ir acompañada por medidas para reforzar las sanciones, realzar y ampliar las zonas de exclusión y levantar el embargo de armas.

Bangladesh hace suyo plenamente el proyecto de resolución A/49/L.14/Rev.1 y se complace en sumarse a sus patrocinadores.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Procederemos ahora a considerar el proyecto de resolución A/49/L.14/Rev.1.

Deseo anunciar que los siguientes países se han incorporado a los patrocinadores del proyecto de resolución: Antigua y Barbuda, Eritrea, Kirguistán, Malí y Yemen.

Varios representantes desean formular declaraciones para explicar su voto antes de la votación. Me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto

deben limitarse a 10 minutos y han de ser pronunciadas desde sus escaños.

Sr. Sidorov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): La delegación de la Federación de Rusia no puede apoyar el proyecto de resolución A/49/L.14/Rev. 1 sobre la situación en Bosnia y Herzegovina debido a su carácter parcial y tendencioso, y porque no refleja plenamente la complejidad de la situación.

Nuestro debate del proyecto de resolución se lleva a cabo contra el telón de fondo de una agravación de la peligrosa situación en Bosnia y Herzegovina, que ha dado lugar a una intensificación de la violencia en gran escala por parte de las fuerzas del Gobierno. Cabe observar además que los crímenes perpetrados por esas fuerzas en Bosnia y Herzegovina, en la zona de Bihac, constituyen un abierto desafío a la decisión del Consejo de Seguridad contenida en el párrafo 4 de la resolución 913 (1994), que pedía

“que se ponga fin a todo acto de provocación, cualquiera que lo cometa, en las zonas seguras y los alrededores de éstas.”

No podemos dejar de poner de manifiesto nuestra preocupación por el éxodo en masa de la población civil en la región, ni podemos ignorar el empeoramiento de la situación en y alrededor de Sarajevo como resultado de las violaciones permanentes del régimen de la zona desmilitarizada por el Gobierno de Bosnia y Herzegovina.

Existe toda clase de razones para temer que si no se frena esta tendencia peligrosa será inevitable el estallido en Bosnia y Herzegovina de una guerra civil a gran escala que acabaría con todas las esperanzas de un arreglo pacífico.

Debido a la existencia de ese peligro real, en el proyecto de resolución debería figurar la exigencia de que todas las partes de Bosnia pusieran fin a toda actividad militar. Y precisamente la ausencia de esa disposición, que figuraba en la resolución del año pasado, es lo que nos lleva a reflexionar.

En lugar de incluir esa disposición, toda la culpa de la situación en Bosnia y Herzegovina como de costumbre se atribuye a los serbios de Bosnia. Desde luego, no queremos minimizar la responsabilidad de la parte serbia de Bosnia en cuanto a la evolución peligrosa de los acontecimientos acaecidos en Bosnia y Herzegovina ni su negativa a adoptar la propuesta del Grupo de Contacto sobre un mapa de distribución del territorio. Pero no podemos cerrar los ojos

ante el hecho de que existen buenas razones para graves quejas contra las otras partes bosnias no sólo por sus medidas provocativas y agresivas que ya he mencionado, sino también por las violaciones flagrantes de los derechos humanos y el acoso a las minorías, que nos recuerdan la práctica de la “depuración étnica”, condenada por la comunidad internacional.

Es sorprendente que en el proyecto de resolución se haga caso omiso de la situación real en el proceso de solución en Yugoslavia, que ha sido reconocida por la comunidad internacional, sobre todo en las decisiones del Consejo de Seguridad. Nos referimos por supuesto al cierre por Belgrado de las fronteras con Bosnia y Herzegovina. A este respecto, en el contexto de la aplicación eficaz y controlada de este proyecto de resolución, no puede dejar de sorprendernos que en el párrafo 15 de la parte dispositiva del proyecto de resolución se hable de las “actividades encaminadas a lograr la integración de los territorios ocupados de Bosnia y Herzegovina” en los sistemas administrativo y otros sistemas de la República Federativa de Yugoslavia.

Varias disposiciones del proyecto de resolución en general no tienen nada que ver con el objeto de este tema del programa. Por ejemplo, el párrafo 12 se refiere a cuestiones que recaen bajo la jurisdicción interna de otro Estado y no deben ser estudiadas por las Naciones Unidas. Otra cosa sorprendente es el texto utilizado para describir la situación en Bosnia y Herzegovina como “agresión” y las zonas bajo control de los serbios de Bosnia como “territorios ocupados”.

En cuanto a las peticiones de que se levante el embargo del suministro de armas a Bosnia y Herzegovina, quiero recalcar que Rusia, en total conformidad con el Comunicado de Ginebra de los Ministros de Asuntos Exteriores del Grupo de Contacto, de 30 de julio de 1994, considera que esa medida no es deseable en absoluto. Su aplicación en este momento tendría consecuencias muy negativas para una solución política, para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y para la continuación del suministro de ayuda humanitaria a la población de Bosnia y Herzegovina.

Habida cuenta de lo dicho, la delegación rusa se abstendrá en la votación sobre el proyecto de resolución en su conjunto. Si se sometieran a votación separada varios párrafos del proyecto, en particular los párrafos 12, 15, 22 y 23 de la parte dispositiva, nuestra delegación votaría en contra de los mismos.

Para terminar, quiero recordar que, desde el principio de la crisis en la ex Yugoslavia, Rusia ha desempeñado un papel activo en los esfuerzos de la comunidad internacional para lograr una solución política del conflicto de Bosnia. Seguimos pensando que las medidas de las Naciones Unidas deben apoyar los esfuerzos pacíficos del Grupo de Contacto para que las partes acepten las propuestas del Grupo de Contacto. Seguimos convencidos de que esas propuestas, junto con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, son un fundamento realista para un arreglo estable y pacífico basado en los principios de justicia, imparcialidad e igualdad de derechos para todas las partes.

Sr. Mongbe (Benin) (*interpretación del francés*): Mi país y mi delegación condenan sin reservas todo acto de barbarie y toda violación de los derechos humanos que se produzcan en cualquier parte del mundo; desde hace más de tres años ese ha sido el destino diario del pueblo bosnio. La “depuración étnica” es una práctica odiosa que ningún gobierno responsable puede tolerar. Benin está a favor de la paz, pero no una paz asentada sobre cementerios, sino una paz inmediata y duradera.

Por eso acogemos con beneplácito el Plan de paz elaborado por el Grupo de Contacto y apoyado por toda la comunidad internacional. Mi delegación encomia la noble y valiente decisión del Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina de aceptar ese plan, que constituye una base seria para el restablecimiento de la paz y la seguridad no sólo en ese país mártir, sino también en toda la región de los Balcanes. A mi delegación le cuesta comprender el rechazo de los serbios de Bosnia al Plan de paz y condena esa actitud que considera, por lo menos, peligrosa. ¿Cómo es posible que los serbios de Bosnia piensen en llevar a cabo negociaciones políticas con las otras partes interesadas, si mantienen esta obstinación irascible? Benin se ha sentido alentado al enterarse de la sensata decisión de las autoridades de Belgrado de aceptar el Plan de paz y de cerrar las fronteras de su país, a fin de respetar el embargo de armas aprobado por el Consejo de Seguridad en virtud de su resolución 713 (1991).

La misión que la Carta asigna a las Naciones Unidas es promover la paz, y no el reunir todos los ingredientes para favorecer la guerra. Por ello, al tiempo que suscribe en general las disposiciones del proyecto de resolución A/49/L.14/Rev.1, la delegación de Benin no puede apoyar la idea expresada en el párrafo 22 de la parte dispositiva, en el que se alienta al Consejo de Seguridad:

“... que haga un examen detenido y exonere a los Gobiernos de la República y la Federación de Bosnia

y Herzegovina del embargo sobre la entrega de armas y equipo militar ...”

Mi delegación insta a los patrocinadores a medir todas las consecuencias del párrafo 22. Su aplicación llevaría a un aumento del peligroso flujo de armas y convertiría de nuevo a los Balcanes en un polvorín infernal. ¿Y qué decir del personal de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) en la República de Bosnia y Herzegovina si entraran las armas tan libremente como se indica en el párrafo a que me acabo de referir?

La situación sigue siendo explosiva en ese país. Nada ha cambiado realmente desde la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 713 (1991). Los pueblos de esos nuevos Estados sufren y sufrirán cada vez más si la Asamblea General, que todavía no ha recuperado toda su credibilidad, aprueba esta proposición de levantar el embargo de armas que figura en el proyecto de resolución. No nos engañemos ni nos dejemos llevar por otras consideraciones que las que ayuden verdaderamente a las poblaciones de Bosnia y Herzegovina a salir de los estragos de la guerra, del horror y de los crímenes de todo tipo.

La resolución aprobada hoy por esta Asamblea General tiene numerosos elementos que apoyamos y con los cuales coincidimos plenamente. Sin embargo, mi delegación se ha abstenido en la votación, ya que, desde nuestro punto de vista, el texto contiene, al mismo tiempo, disposiciones que nos separan de la letra y del espíritu de la Carta de las Naciones Unidas. La abstención de México en esta resolución constituye un pronunciamiento a favor de una solución que, lejos de consideraciones coyunturales, se apegue a los principios de la Carta y, de esa manera, asegure una paz firme y permanente en Bosnia y Herzegovina.

Sr. Francis (Australia) (*interpretación del inglés*): Australia se siente horrorizada por la continuación de la lucha en Bosnia y Herzegovina, aumentando los sufrimientos de la población civil inocente. Apoyamos los llamamientos que se hacen en esta resolución a fin de que se ponga fin a esta violencia y a las violaciones de derechos humanos, incluida la práctica de la “depuración étnica”, quienquiera que sea el perpetrador, así como las exhortaciones para que se restablezcan la paz y la estabilidad en el país y en la región en su conjunto.

Por estas razones, nos hubiera agradado votar a favor de la resolución, como lo hicimos en los períodos de sesiones cuadragésimo séptimo y cuadragésimo octavo de la Asamblea General. Sin embargo, Australia tiene reservas con respecto a la oportunidad de levantar el embargo de

armas ahora, ya que afecta al Gobierno de Bosnia y Herzegovina y a la Federación. El Grupo de Contacto ha reconocido que este levantamiento puede ser inevitable, pero como último recurso. No creemos que haya llegado ese momento todavía. El Grupo de Contacto aún está estudiando otros medios de poner fin al conflicto. Además, se está aplicando más presión sobre los serbios de Bosnia, lo que esperamos se pueda mantener y rinda sus frutos con el tiempo.

Reconocemos, como muchos de los presentes, que una decisión de levantar el embargo de armas muy probablemente pondría fin a las iniciativas en curso encaminadas a facilitar una solución pacífica del conflicto de Bosnia y Herzegovina. En especial, el levantamiento del embargo de armas tendría consecuencias muy serias en cuanto a la intensificación de las hostilidades, para la continuación de la presencia de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas y en relación con el esfuerzo de ayuda humanitaria en el país.

Apoyamos firmemente las medidas que hoy han adoptado la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad para poner fin a la lucha en Bosnia y Herzegovina. Instamos decididamente a que esos esfuerzos continúen. Sobre todo, Australia quisiera ver una solución pacífica y negociada de este trágico conflicto. Por estas razones nos hemos visto obligados a abstenernos en la votación de esta resolución.

Sr. Cárdenas (Argentina): Deseo explicar la posición de la República Argentina respecto de la resolución que la Asamblea General acaba de adoptar, contenida en el documento A/49/L.14/Rev.1.

Mi país apoya en general todas las iniciativas llevadas adelante por nuestra Organización, que tengan como objetivo el reafirmar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República de Bosnia y Herzegovina, en cuyo respeto estamos empeñados.

La presente coyuntura diplomática, afectada por la lamentable falta de aceptación por parte de los serbios bosnios al Plan de paz del Grupo de Contacto, hace necesaria la ratificación de la determinación de la comunidad internacional de contribuir a una solución pacífica del conflicto.

Estamos hoy frente a una situación en la que una parte —los serbios de Bosnia— continúa impulsando una guerra étnica y fratricida en lugar de plegarse a un arreglo con las garantías internacionales que nuestra Organización podría ofrecer. Por esa razón, urgimos una vez más a esa parte a

que recapacite y actúe en consonancia con el reclamo de toda la comunidad internacional y ponga término a la agresión.

Las gravísimas violaciones a los derechos humanos y al derecho humanitario internacional en Bosnia y Herzegovina han conmovido y siguen conmoviendo la opinión pública internacional. Frente a ello, el respectivo Tribunal Internacional se constituirá pronto en una pieza fundamental para una reparación de la justicia. En el presente contexto de fragilidad en materia de seguridad, efectuamos un nuevo llamamiento al respeto de la cesación del fuego y de las “zonas seguras”.

No todas son, sin embargo, señales negativas. Me refiero en particular a las medidas recientemente adoptadas en relación con el cierre parcial de la frontera entre la República de Bosnia y Herzegovina y la República Federal de Yugoslavia (Serbia y Montenegro). De continuarse su aplicación, dichas medidas, a nuestro entender, contribuirán paso a paso a alcanzar la paz regional.

La República Argentina apoya y reconoce como justos los principios básicos contenidos en la resolución aprobada, referida a la situación en Bosnia y Herzegovina. No obstante ello, lamentamos no haber podido apoyar dicha resolución. Ello, en particular, atento a lo específicamente recomendado en el párrafo 22 de la parte dispositiva. Luego de haber efectuado un profundo examen y evaluación de las diversas opciones propuestas en relación con los objetivos perseguidos, a nuestro juicio la medida propiciada no contribuiría a una solución del conflicto.

En este contexto, estimamos que el levantamiento parcial del embargo de armas, decidido por la resolución 713 (1991) del Consejo de Seguridad para toda la ex Yugoslavia, no ayudaría al mantenimiento de la paz y la seguridad en la región. Pensamos, además, que dicha medida implicaría, en cierto grado, una estimación que los esfuerzos diplomáticos han devenido vanos. Por otra parte, los riesgos que un escalamiento del conflicto traería proyectan sombras no solamente sobre el futuro de la sufrida población de Bosnia y Herzegovina, sino también respecto del funcionamiento de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) en el cumplimiento de su mandato.

Me permito destacar que aquí, como en todas las operaciones de mantenimiento de la paz, el principio de neutralidad constituye una de las líneas de acción básicas a seguir por los países contribuyentes de tropas. En este entendimiento, los Estados que suministraron tropas a la

UNPROFOR lo hicieron y lo continúan haciendo con la clara intención de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad en la región, con generosidad y sin ninguna voluntad de tomar en modo alguno parte en el conflicto. El mandato y composición de la UNPROFOR es, por lo demás, el producto de un muy delicado equilibrio, que las circunstancias parecen recomendar preservar. Se trata, entonces, de reconocer y valorar debidamente los efectos positivos del esfuerzo de mantenimiento de la paz, los que no pueden minimizarse.

Coincidimos, en síntesis, con el juicio del Secretario General, que en el informe S/1994/1067, que fuera producido en el contexto de la última renovación del mandato de la UNPROFOR, señaló que una medida como la recomendada en el párrafo 22 de la parte dispositiva modificaría —a nuestro entender sustancialmente— la índole de la presencia de las Naciones Unidas en la zona y entrañaría riesgos de dimensiones inaceptables para la Fuerza.

Sr. Chirila (Rumania) (*interpretación del francés*): Mi delegación se abstuvo en la votación del proyecto de resolución A/49/L.14/Rev.1 por preocupaciones similares e incluso idénticas a las ya mencionadas, especialmente por el representante de Alemania en nombre de la Unión Europea.

Benin reitera su posición, ya manifestada en este mismo Salón el 30 de septiembre pasado por su Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación, en el sentido de que frente a la intransigencia de los serbios de Bosnia la comunidad internacional debe garantizar la protección y la defensa de la soberanía y la integridad territorial de Bosnia. Y esa protección no se obtendrá, ciertamente, escalando las hostilidades ni autorizando el rearme.

Benin vuelve a manifestar su apoyo a la creación de un tribunal internacional para llevar a juicio a quienes cometieron crímenes relacionados con la práctica de la “depuración étnica” y otras violaciones masivas de los derechos humanos. Mi país está a favor de una solución pacífica de este conflicto, que ya duró demasiado. Se comprenderá, entonces, que la delegación de Benin no tiene otra opción que abstenerse en la votación del proyecto de resolución que figura en el documento A/49/L.14/Rev.1.

Sr. Karsgaard (Canadá) (*interpretación del inglés*): Son bien conocidos la profunda preocupación del Canadá por el sufrimiento del pueblo bosnio y nuestro compromiso de lograr una solución pacífica al conflicto. Si bien respaldamos la mayor parte de las opiniones expresadas en el proyecto de resolución, mi país no puede votar a favor de

un proyecto de resolución que pide el levantamiento del embargo de armas impuesto al Gobierno de Bosnia y Herzegovina. Al igual que Bosnia, deseamos que el conflicto se resuelva rápidamente, pero debemos señalar que la mejor esperanza de una solución pacífica y duradera sigue estando en el Plan de paz del Grupo de Contacto. El statu quo no es una solución aceptable.

Nos alientan las medidas positivas adoptadas recientemente, incluida la decisión de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) de cerrar sus fronteras con los serbios de Bosnia y permitir que se supervise su cumplimiento. Debemos dar más tiempo para que las sanciones y otras medidas no violentas convenzan a los serbios de Bosnia de que aceptar el plan del Grupo de Contacto irá en su mejor interés.

El Consejo de Seguridad decidió imponer un embargo de armas a toda la ex Yugoslavia en 1991 porque creyó que reduciendo el suministro de armas disminuiría el nivel de las hostilidades y se abrirían caminos para un arreglo pacífico. Este análisis sigue siendo hoy tan válido como entonces. Permitir que entren a Bosnia armas cada vez más pesadas conduciría a una mayor pérdida de vidas, haría imposible que la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) distribuyera la ayuda humanitaria al pueblo desesperado de Bosnia y obligaría a países como el Canadá a retirar sus tropas.

El Canadá sigue firmemente comprometido a ayudar al pueblo de Bosnia a que llegue a una solución pacífica del conflicto, pero no podemos respaldar ningún proyecto de resolución que lleve a un aumento de la lucha y de la pérdida de vidas. Por estas razones el Canadá se abstendrá en la votación.

Sr. Laptsenok (Belarús) (*interpretación del ruso*): La República de Belarús está extremadamente preocupada por las recientes complicaciones de la situación de Bosnia y Herzegovina. Pero partimos de la premisa de que las medidas militares no ayudarán a estabilizar la situación de los Balcanes y podrían tener consecuencias impredecibles.

Dentro de este contexto, no podemos apoyar la propuesta de levantar el embargo de armas impuesto a Bosnia y Herzegovina porque esa medida llevaría a una ulterior escalada de las hostilidades, amenazaría todo el proceso de negociaciones y daría lugar a condiciones que diseminarían el conflicto más allá de las fronteras de Bosnia y Herzegovina. Si fuera posible, nos gustaría lograr un arreglo político del conflicto.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, mi delegación se abstendrá en la votación.

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea comenzará ahora el proceso de votación.

Pongo a votación el proyecto de resolución que figura en el documento A/49/L.14/Rev.1. Se ha solicitado que se realice una votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Antigua y Barbuda, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camboya, Cabo Verde, Chile, Colombia, Comoras, Costa Rica, Croacia, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Fiji, Gabón, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Israel, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kuwait, Kirguistán, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Lituania, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rwanda, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Eslovenia, Islas Salomón, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Árabe Siria, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Yemen.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Brasil, Bulgaria, Burundi, Camerún, Canadá, China, Côte d'Ivoire, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Granada, Islandia, India, Irlanda, Italia, Japón, Kenya, Liechtenstein, Luxemburgo, Malawi, Malta, México, Mónaco, Myanmar, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nigeria, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, Federación de Rusia, San Marino, Eslovaquia,

Sudáfrica, España, Swazilandia, Suecia, Togo, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Venezuela, Viet Nam, Zambia, Zimbabwe.

Por 97 votos contra ninguno y 61 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución A/49/L.14/Rev.1 (resolución 49/10).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a quienes deseen explicar su voto después de la votación.

Me permito recordar a los representantes que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y deberán hacerlas desde sus asientos.

Sr. Albin (México): La situación en Bosnia y Herzegovina ha sido motivo de profunda preocupación para la comunidad internacional. Por tercera ocasión esta Asamblea General aborda la cuestión sin que, desafortunadamente, se haya encontrado una solución a tan difícil y complejo conflicto. Lamentamos que la suerte de este Estado Miembro de las Naciones Unidas no haya mejorado y que, incluso, se haya recrudecido la violencia armada.

Para el Gobierno de México, la persistencia de las violaciones a los derechos humanos, las políticas de limpieza étnica, así como los actos de agresión dirigidos a adquirir territorio por la fuerza, minan las bases mismas de la convivencia civilizada entre las sociedades y deterioran las relaciones entre los pueblos. México también rechaza cualquier acción dirigida a limitar o pretender cancelar la independencia política, la integridad territorial, la libre determinación y, en fin, la soberanía misma de la República de Bosnia y Herzegovina.

Nos unimos al más enérgico llamamiento para que todas las partes, directa o indirectamente relacionadas con la situación en Bosnia y Herzegovina, busquen de buena fe una solución al conflicto. Deben detenerse la agresión y la violencia que hacen intolerables las condiciones de vida en que cotidianamente viven millones de seres humanos. El diálogo político y el entendimiento deben prevalecer sobre el horror de la guerra como los caminos por excelencia para alcanzar la paz. Por ello, respaldamos todos aquellos esfuerzos políticos y diplomáticos dirigidos a alcanzar una solución definitiva en Bosnia y Herzegovina.

Se trata, en particular, del párrafo 22 de la parte dispositiva, relativo al levantamiento del embargo sobre la entrega de armas. Como país vecino de la ex Yugoslavia,

Rumania siempre se ha pronunciado y actuado, incluso en calidad de miembro del Consejo de Seguridad hasta diciembre de 1992, en favor de un arreglo exclusivamente político de los problemas vinculados a la crisis yugoslava, en general, y al conflicto de Bosnia y Herzegovina, en particular. Son bien conocidos los sacrificios económicos que mi país accedió a realizar en el marco de la aplicación del régimen de sanciones impuestas a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro). Hemos hecho todo lo posible por mantener buenas relaciones con todos los Estados de la ex Yugoslavia, a fin de alentar y llegar a una solución política duradera, con la participación de todas las partes y la contribución de todos aquellos consagrados a facilitar el proceso.

El momento es particularmente crucial. A nuestro juicio, se presentan dos alternativas: desbloquear rápidamente el proceso para permitir un arreglo político o permanecer a la expectativa, con el riesgo de que aumenten la tensión y el enfrentamiento. La prórroga del mandato de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) hasta el 31 de marzo de 1995 no puede considerarse como un período de “tregua”. Tanto las partes directamente interesadas como aquellas a las que se les ha pedido que contribuyan a una solución pacífica deben desplegar todos los esfuerzos posibles para hallar y llevar a la práctica una estrategia global, según la lógica de la convergencia, a fin de lograr que los serbios de Bosnia acepten el arreglo territorial propuesto por el Grupo de Contacto y que las tres partes se reúnan en torno a la mesa de negociaciones.

En este mismo contexto cabría colocar al proceso paralelo iniciado por la resolución 943 (1994) del Consejo de Seguridad, orientada a un levantamiento gradual de las sanciones económicas contra la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), tomando en consideración, ante todo, la conducta de esta última.

Más que nunca, se deben recalcar los elementos que pueden acercar a las partes, para alentar a quienes den muestra de una auténtica voluntad política positiva y hacer prevalecer, así, la lógica de la paz y del arreglo político entre las partes de Bosnia y Herzegovina.

Sr. Keating (Nueva Zelandia) (*interpretación del inglés*): Varios acontecimientos importantes han tenido lugar desde que la Asamblea se ocupara de la situación de Bosnia y Herzegovina por última vez. Las comunidades bosnia y croata de la República han resuelto sus diferencias políticas y han formado una Federación. El poderío aéreo de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), con autorización de las Naciones Unidas, ha puesto fin a lo

peor del bombardeo de Sarajevo y a los ataques a las otras “zonas seguras”. Las naciones miembros del Grupo de Contacto han concebido un Plan de paz para Bosnia y Herzegovina que ha sido aceptado por todas las partes, salvo los serbios de Bosnia. Las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) han cerrado su frontera con Bosnia para aislar a los serbios recalcitrantes de Bosnia y, como consecuencia, se suspendieron algunas de las medidas impuestas a Belgrado. Ahora se ha creado el Tribunal Internacional de crímenes de guerra.

Estos cambios se produjeron gracias a la determinación y el compromiso de la comunidad internacional. Constituyen una mejora notable, tanto en la situación material como política de los ciudadanos asediados de Bosnia. Empero, no están a la altura de lo que habríamos esperado hace un año. La resolución sobre la que acabamos de adoptar una decisión, al reiterar las disposiciones del año pasado, nos recuerda cuánto queda aún por hacer: la restauración y reconstrucción de Sarajevo, la reapertura del aeropuerto de Tuzla, la plena aplicación de las disposiciones sobre las “zonas seguras”, la reparación de las consecuencias de la “depuración étnica” y el retorno de los refugiados y las personas desplazadas.

Pero, lo que es más importante, la resolución señala y, cuando procede, condena, con toda justicia, a la parte serbia de Bosnia por rehusarse a negociar dentro de un marco que tome como punto de partida la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina. En este plano, no hemos avanzado respecto del año pasado. Al aferrarse a los conceptos anticuados y repugnantes de la pureza étnica, los serbios de Bosnia se están condenando a sí mismos al destierro. En verdad, su constante negativa a reconocer que su futuro político no se puede determinar si se aíslan de las otras comunidades de Bosnia resulta desalentadoramente familiar. Los bosnios y los croatas así lo han admitido, mediante la creación de una Federación y su apoyo al Plan de paz presentado por el Grupo de Contacto. Los serbios de Bosnia deben hacer lo mismo.

Cómo garantizar que los serbios de Bosnia cambien su actitud es el meollo del problema que enfrentan las Naciones Unidas. La comunidad internacional tiene ahora a su disposición una gran variedad de medidas —diplomáticas, económicas y militares— que poseen dos características en común: son colectivas y han sido aprobadas por las Naciones Unidas. Ello significa que conllevan todo el peso de la comunidad internacional.

No se puede decir lo mismo de la disposición de la resolución que alienta al Consejo de Seguridad a exonerar

a los Gobiernos de la República y la Federación de Bosnia y Herzegovina del embargo de armas impuesto a la ex Yugoslavia en 1991. Si el Consejo tomara una medida semejante se apartaría de la voluntad colectiva. Puede llegar el momento en que no haya otra opción. Si ello ocurriera, las Naciones Unidas habrán perdido su razón de ser, en cuanto a seguridad colectiva en virtud de la Carta se refiere.

Nueva Zelanda no cree que haya llegado ese momento, ni tampoco lo acogerá con beneplácito si se produce, porque significará que se ha abandonado el establecimiento de la paz y se ha recurrido al veredicto de la guerra. Creemos que es hora de redoblar los esfuerzos en pro de la búsqueda de una solución pacífica y no de dar cabida al retorno de la guerra generalizada. Por este motivo, Nueva Zelanda se ha abstenido en la votación de la resolución contenida en el documento A/49/L.14/Rev.1.

Sr. Ponce (Ecuador): La solidaridad del pueblo y el Gobierno del Ecuador con el prolongado sufrimiento del pueblo de Bosnia y Herzegovina y la necesidad de preservar la integridad territorial de los Estados, han motivado el que mi delegación votara hoy a favor de la resolución que acabamos de aprobar. Hay, no obstante, que destacar que el complicado proceso de paz ha tenido, en los últimos meses, progresos significativos que la comunidad internacional debe reconocer. Esos avances han sido posibles gracias a la flexibilización de posiciones de todos los gobiernos partes en el conflicto.

Por ello, tiene dudas el Ecuador en cuanto a la conveniencia de tomar decisiones, como el levantamiento del embargo de armas, que pudieran contribuir a la revitalización del conflicto y alejen la posibilidad de una solución definitiva. Con este convencimiento, de haberse votado por separado el párrafo 22 de la parte dispositiva mi delegación se hubiera abstenido.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Un representante ha solicitado hablar en ejercicio del derecho a contestar. Me permito recordar a los miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar están limitadas a 10 minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda y las delegaciones deben efectuarlas desde sus asientos.

Sr. Sacirbey (Bosnia y Herzegovina) (*interpretación del inglés*): Después del día tan largo que todos hemos tenido, y dando sinceramente las gracias a todos mis colegas, ciertamente me abstendré de sobrepasar el límite de tiempo impuesto.

La declaración efectuada en este debate en nombre de la Unión Europea, si bien repite una vez más la oposición de la Unión al levantamiento del embargo de armas, apoya un nuevo conjunto de directrices como una alternativa no sólo al levantamiento del embargo de armas sino también, efectivamente, a la Carta de las Naciones Unidas, a los principios de la Conferencia de Londres e incluso al Plan de paz del Grupo de Contacto. La Unión Europea propone, en particular

“un trato equilibrado para las entidades croata de Bosnia y serbia de Bosnia, incluido el establecimiento de relaciones especiales paralelas con los países vecinos, siempre que ello no sea incompatible con la integridad de la Unión de Bosnia y Herzegovina.” (A/49/PV.50, pág. 19)

Lamento decir que, ya sea por descuido o por otra razón, esa propuesta es moral y jurídicamente defectuosa y hace caso omiso de los principios pertinentes y, de hecho, de la Carta de las Naciones Unidas, por las siguientes razones:

En primer lugar, ¿cómo podemos hablar de una “relación especial paralela” que está concebida para promover las mismas consecuencias para el agresor y para la víctima?

En segundo lugar, la propuesta es especialmente inquietante teniendo en cuenta el hecho de que la guerra —la agresión— la iniciaron los serbios de Montenegro conjuntamente con los llamados serbios de Bosnia para conseguir, de hecho, el objetivo de una “Gran Serbia” étnicamente homogénea a costa de sus vecinos. Este aspecto del plan de la Unión Europea propone ahora, efectivamente, la creación de esta “Gran Serbia” como parte del arreglo de esta guerra.

En tercer lugar, no hay ni puede haber ningún paralelismo entre la Federación Bosnio-Croata, de un lado, y la llamada entidad serbio-bosnia de otro. La Federación Bosnio-Croata y la propuesta relación más estrecha entre la República y la Federación de Bosnia y Herzegovina y la República de Croacia es un producto del deseo de intensificar de nuevo el apoyo al multiculturalismo y la coexistencia en la República de Bosnia y Herzegovina para todos, incluidos los croatas, serbios, judíos, musulmanes y otros, mientras que una “Gran Serbia”, por el contrario, promueve la “pureza” étnica a expensas del multiculturalismo. Desafortunadamente, este aspecto de la propuesta de la Unión Europea, de forma intencionada o no, sólo puede dar

nueva esperanza y fuerza a los que pretenden la creación de Estados sin precedentes y étnicamente “puros”.

Por último, y muy lamentablemente, este aspecto de la declaración de la Unión Europea refleja falta de conocimiento con respecto a la soberanía e integridad territorial de la República de Bosnia y Herzegovina. No se mencionan la soberanía e integridad territorial de la República de Bosnia y Herzegovina, mientras que en la declaración se afirma

“siempre que ello no sea incompatible con la integridad de la Unión de Bosnia y Herzegovina.” (*Ibíd.*)

No hay una Unión de Bosnia y Herzegovina. La Unión de Bosnia y Herzegovina puede ser una idea promovida por algunos —quizás incluso por algunos miembros de la Unión Europea— como un sustituto más débil para la República, concebida para inducir a los serbios a aceptar el Plan de paz. Sin embargo, la Unión de Bosnia y Herzegovina no puede convertirse ahora en un sustituto para la República de Bosnia y Herzegovina o en un mecanismo para sustituir, y efectivamente socavar, la soberanía, integridad territorial y legitimidad de la República de Bosnia y Herzegovina. Cualquier arreglo que se proponga debe respetar en primer lugar la soberanía, integridad territorial y legitimidad de la República de Bosnia y Herzegovina y no puede circunvenir estos principios resaltando la unión propuesta. Quizás algunos miembros de la Unión Europea pensaban otra cosa cuando se redactó esta declaración, pero no podemos permitirnos ser descuidados o poco vigilantes.

Desafortunadamente, la declaración también reflejó la erosión del Plan de paz del Grupo de Contacto dentro de algunos sectores del mismo debido a la falta de compromiso y deseo de enfrentarse a quienes se oponen al Plan de paz del Grupo de Contacto desde fuera, es decir, a los serbios de Bosnia. Me temo que esto refleja también una vez más una tendencia creciente hacia el oportunismo. Es también una prueba más de por qué la elección que teníamos que hacer aquí no era simplemente la cuestión del levantamiento del embargo de armas: era una elección entre la marginación e incluso el abandono del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas en favor de la utilidad momentánea frente a opciones exigentes para apoyar firmemente nuestros principios comunes.

Nadie puede permitirse ser neutral, abstenerse, en esta ruta comunal de legalidad. El futuro del conjunto de las

Naciones Unidas no puede descansar en una aplicación selectiva de la legalidad. Debe fundarse en la adhesión unida y objetiva a principios compartidos, en particular a la Carta de las Naciones Unidas.

Para responder a los comentarios del representante de la Federación de Rusia, desearíamos recalcar de nuevo de forma inequívoca nuestra aceptación del Plan de paz del Grupo de Contacto y nuestra firme decisión de ejercer el derecho de legítima defensa. Sin embargo, no se puede esperar que abandonemos nuestro derecho de legítima defensa y aceptemos la continua negativa de los llamados serbios de Bosnia al Plan de paz. Sencillamente, cuando los serbios estén dispuestos a aceptar y aplicar el Plan de paz del Grupo de Contacto, renunciar a la ocupación de la mayoría de nuestro país y detener la “depuración étnica” y el sitio de nuestras ciudades, entonces también nosotros estaremos dispuestos a restringir nuestro derecho a adquirir armas defensivas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea ha concluido así la etapa actual del examen del tema 39 del programa.

Se levanta la sesión a las 19.30 horas.